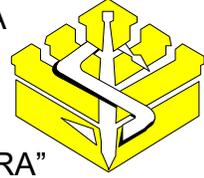




REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
POSTGRADO DE DERMATOLOGÍA  
CIUDAD HOSPITALARIA "DR. ENRIQUE TEJERA"



## **CONSIDERACIONES ÉTICO-TÉCNICAS PARA EL USO DE LAS REDES SOCIALES EN LA PRÁCTICA MÉDICA DERMATOLÓGICA**

Trabajo de Investigación presentado ante la comisión de postgrado de la Universidad de Carabobo para optar al título de especialista en Dermatología

Autor: Darlyn Hernández

Tutor Especialista: Dra. Neiris Villegas

Tutor Metodológico: Dr. Ángel Fernández

VALENCIA, FEBRERO 2025.



## ACTA DE DISCUSIÓN DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

En atención a lo dispuesto en los Artículos 127, 128, 137, 138 y 139 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 135 del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo Especial de Grado titulado:

### CONSIDERACIONES ÉTICO - TÉCNICAS PARA EL USO DE LAS REDES SOCIALES EN LA PRÁCTICA MÉDICA DERMATOLÓGICA

Presentado para optar al grado de **Especialista en DERMATOLOGÍA**. por el (la) aspirante:

**HERNÁNDEZ P., DARLYN M.**  
C.I. V.- 19.882.549

Habiendo examinado el Trabajo presentado, bajo la tutoría del profesor(a): Neiris Villegas., titular de la C.I V.- 19.856.737, decidimos que el mismo está **APROBADO**

Acta que se expide en valencia, en fecha: **12/02/2025**

**Prof. Sandra Vivas**

(Pdte)

C.I.

Fecha

12/2/25

**Prof. Neiris Villegas**

C.I. Neiris Villegas

Fecha 12/2/25

TEG: 47-24



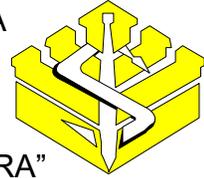
**Prof. Marcia Endara**

C.I. 13755213

Fecha 12/2/25



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
POSTGRADO DE DERMATOLOGÍA  
CIUDAD HOSPITALARIA “DR. ENRIQUE TEJERA”



### AUTORIZACIÓN DEL TUTOR

Yo, **NEIRIS VILLEGAS**, en mi carácter de tutor del trabajo de especialización de dermatología, titulado: **CONSIDERACIONES ÉTICO-TÉCNICAS PARA EL USO DE LAS REDES SOCIALES EN LA PRÁCTICA MÉDICA DERMATOLÓGICA**, presentado por el (la) ciudadano (a): **DARLYN MARIANY HERNÁNDEZ PÉREZ**, CI: 19.882.549, para optar al título de especialista “**DERMATÓLOGA**”. Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública, y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

Valencia a los 03 días del mes de noviembre del año 2024.

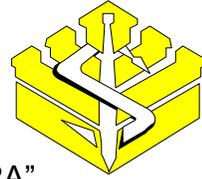
CI 19856737

---

**Dra. Neiris Villegas**  
**Dermatología UC-CHET**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
POSTGRADO DE DERMATOLOGÍA  
CIUDAD HOSPITALARIA “DR. ENRIQUE TEJERA”



### AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE SERVICIO

Yo, **SANDRA VIVAS**, en mi carácter de tutor del trabajo de especialización de dermatología, titulado **CONSIDERACIONES ÉTICO-TÉCNICAS PARA EL USO DE LAS REDES SOCIALES EN LA PRÁCTICA MÉDICA DERMATOLÓGICA**, presentado por el (la) ciudadano (a): **DARLYN MARIANY HERNÁNDEZ PÉREZ**, CI: 19.882.549, para optar al título de especialista “**DERMATÓLOGA**”. Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública, y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

Valencia a los 03 días del mes de noviembre del año 2024.

**Dra. Sandra Vivas**  
Coordinadora del Postgrado de Dermatología UC  
Jefa del Servicio de Dermatología  
Dermatología UC-CHET



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
POSTGRADO DE DERMATOLOGÍA  
CIUDAD HOSPITALARIA “DR. ENRIQUE TEJERA”



### AUTORIZACIÓN DEL TUTOR METODOLÓGICO

Yo, **ÁNGEL FERNÁNDEZ**, en mi carácter de tutor metodológico del trabajo de especialización de dermatología, titulado: **CONSIDERACIONES ÉTICO-TÉCNICAS PARA EL USO DE LAS REDES SOCIALES EN LA PRÁCTICA MÉDICA DERMATOLÓGICA**, presentado por el (la) ciudadano (a): **DARLYN MARIANY HERNÁNDEZ PÉREZ**, CI: 19.882.549. Para optar al título de especialista “**DERMATÓLOGA**”. Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública, y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

Valencia a los 03 días del mes de noviembre del año 2024.

---

**Dr. Ángel Fernández**  
**C.I: 16.405.869**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
POSTGRADO DE DERMATOLOGÍA  
CIUDAD HOSPITALARIA "DR. ENRIQUE TEJERA"



## CARTA DE AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL COORDINADOR DOCENTE

Yo, **SANDRA VIVAS**, en mi carácter de Coordinador Docente del Postgrado de Dermatología, considero que el trabajo de especialización, titulado: **CONSIDERACIONES ÉTICO-TÉCNICAS PARA EL USO DE LAS REDES SOCIALES EN LA PRÁCTICA MÉDICA DERMATOLÓGICA**. El cual será presentado por el (la) ciudadano (a) **DARLYN MARIANY HERNÁNDEZ PÉREZ**, CI 19.882.549, para optar al título de especialista "**DERMATÓLOGA**". Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública, y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

Valencia a los 03 días del mes de noviembre del año 2024.

**Dra. Sandra Vivas**  
Coordinadora del Postgrado de Dermatología UC  
Jefa del Servicio de Dermatología  
Dermatología UC-CHET



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
POSTGRADO DE DERMATOLOGÍA  
CIUDAD HOSPITALARIA "DR. ENRIQUE TEJERA"



Valencia, noviembre del 2024.

**COMITÉ DE ÉTICA  
PRESENTE.-**

Reciba un cordial saludo, me dirijo a usted en la oportunidad de solicitarle la evaluación del trabajo de investigación titulado: **CONSIDERACIONES ÉTICO-TÉCNICAS PARA EL USO DE LAS REDES SOCIALES EN LA PRÁCTICA MÉDICA DERMATOLÓGICA**, para optar al título de especialista "DERMATÓLOGA".

Sin más a que hacer referencia, queda de usted.

Atentamente

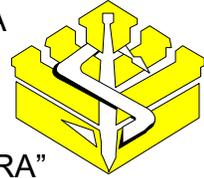
---

**Dra. Darlyn Hernández**

**CI: 19.882.549**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
POSTGRADO DE DERMATOLOGÍA  
CIUDAD HOSPITALARIA “DR. ENRIQUE TEJERA”



Valencia, noviembre del 2024.

**CIUDADANO:**  
**DRA. MARÍA VICTORIA GARCÍA**  
**COORDINADOR(A) DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN CHET**  
**PRESENTE.-**

Reciba un cordial saludo, me dirijo a usted en la oportunidad de solicitarle la evaluación del trabajo de investigación titulado: **CONSIDERACIONES ÉTICO-TÉCNICAS PARA EL USO DE LAS REDES SOCIALES EN LA PRÁCTICA MÉDICA DERMATOLÓGICA**, para optar al título de especialista **“DERMATÓLOGA”**

Sin más a que hacer referencia, queda de usted.-

Atentamente,

---

**Dra. Darlyn Hernández**

**CI: 19.882.549**

## DEDICATORIA

Dedico el resultado de este trabajo primeramente a Dios, la Virgen del Valle y al Dr. José Gregorio Hernández quienes han estado presentes en cada uno de mis sueños y metas, tomando siempre mi mano y guiándome en cada paso.

A mis padres, por su amor incondicional y bendición diaria, por apoyarme y animarme en cada momento tanto buenos como malos, me han enseñado a ser la persona que soy hoy, mis principios, mis valores, mi perseverancia y mi empeño. Todo esto con una enorme dosis de amor y sin pedir nada a cambio, estaré eternamente agradecida con ustedes.

A mis hermanos, compañeros de vida, travesuras, felicidades y adversidades.

A mi mejor amiga, por estar siempre a mi lado desde el primer día.

A Félix Daniel, mi compañero de vida, llegaste a mí en el momento más oportuno y desde entonces has sido mi apoyo, mi protector, mi hombro, mi lugar seguro.

*Parlynn Hernández*

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios todopoderoso, porque la vida, salud y los seres maravillosos a mi alrededor, por cada prueba y adversidad que se me ha presentado, mostrándome el camino y la decisión correcta.

A la Dra. Sandra Vivas, por su apoyo, dedicación, entrega, constancia y determinación para con nosotras, gracias por sus conocimientos, guías e ideas impartidas en este transitar de 3 años de aprendizaje continuo.

A mi tutora, Dra. Neiris Villegas, gracias por la guía y el apoyo no solo durante la elaboración y desarrollo del trabajo, si no también durante las consultas.

Al Dr. Ángel Fernández, por su gran corazón, apoyo incondicional, determinación, paciencia y conocimientos. Sus frutos se ven reflejados en este trabajo.

A todos los docentes de Postgrado de Dermatología de la Ciudad Hospitalaria “Dr. Enrique tejera”, por su compartir de saberes, orientación, paciencia, profesionalismo, sin duda alguna, ejemplos de seguir, los llevare siempre conmigo.

A la Universidad de Carabobo, por la oportunidad, por abrirme sus puertas y haber permitido formarme en sus aulas, hoy me despido llevándome una nueva dimensión en mi vida. Gracias infinitas.

A mi hermana Nathalya y su familia, por brindarme su amistad y apoyo incondicional, por insistir y persistir, por abrirme las puertas de su hogar y hacerme parte de la familia, hoy cerramos un sorprendente capítulo en nuestra vida y debo agradecerles la paciencia, constancia, consejos y presencia en los momentos más difíciles, gracias.

A Elianny y Marilyn, sin duda alguna mucho que agradecer, sobre todo su paciencia y apoyo, gracias por el cariño, compañía, amistad, consejos, sin duda alguna espero sigamos escribiendo y viviendo momentos en el futuro.

A Félix Rodríguez, gracias por enseñarme a afrontar las dificultades sin perder nunca la cabeza ni morir en el intento, por enforcarme, por mostrarme mi norte, mi rumbo y a lo que debo aferrarme, he aprendido muchas cosas en este caminar a tu lado. Gracias por tu paciencia, por tu comprensión, por tu empeño, por tu fuerza, por tu amor, me ayudaste a alcanzar el equilibrio que me permite dar todo mi potencial. Nunca dejaré de estar agradecida por esto. Sin duda eres lo mejor que me ha pasado, me diste el último empujón que me faltaba para terminar.

A Mary y demás compañeras de postgrado, iniciamos juntas, culminamos juntas, momentos de altos y bajos, pero sin perder el norte y el propósito con el que llegamos a la Ciudad de Valencia dejando nuestra zona segura por un gran sueño, gracias por todo, me llevo muchas enseñanzas de cada una de ustedes.

A cada uno de los miembros que conforman y hacen vida en el Servicio de dermatología de la Ciudad Hospitalaria “Dr. Enrique Tejera”, gracias por el apoyo diario en estos 3 años.

*Parlynn Hernández*

## ÍNDICE

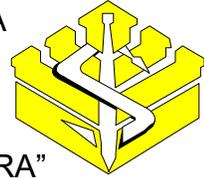
<b>INDICE DE TABLAS</b> .....	13
<b>RESUMEN</b> .....	14
<b>ABSTRACT</b> .....	15
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	16
<b>MATERIALES Y MÉTODOS</b> .....	44
<b>RESULTADOS</b> .....	47
<b>DISCUSIÓN</b> .....	54
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	58
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	59
<b>REFERENCIAS</b> .....	61
<b>ANEXOS</b> .....	69

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla N°1.</b> Distribución de la serie en estudio de acuerdo con edad, sexo, profesión y especialidad.....	47
<b>Tabla N°2.</b> Distribución de la serie en estudio con relación al orden de importancia de los valores humanos.....	48
<b>Tabla N°3.</b> Distribución de la serie en estudio con relación al conocimiento sobre la ética y leyes vinculadas al ejercicio profesional.....	49
<b>Tabla N°4.</b> Distribución de la serie en estudio con relación a la red social que utilizan con mayor regularidad. ....	49
<b>Tabla N°5.</b> Distribución de la serie en estudio con relación al conocimiento sobre las redes sociales vinculadas a la publicación en las mismas .....	50
<b>Tabla N°6.</b> Distribución de la serie en estudio con relación al conocimiento sobre las pautas adecuadas al momento de realizar tomas fotográficas.....	51



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
POSTGRADO DE DERMATOLOGÍA  
CIUDAD HOSPITALARIA "DR. ENRIQUE TEJERA"



## CONSIDERACIONES ÉTICO-TÉCNICAS PARA EL USO DE LAS REDES SOCIALES EN LA PRÁCTICA MÉDICA DERMATOLÓGICA

### RESUMEN

**Introducción:** El profesional de la salud como cualquier otro usuario tiene la libertad de utilizar las redes sociales ya sea para consumir contenido o generarlo, siendo responsable de sus publicaciones en la plataforma digital de su preferencia. El ejercicio médico se controla por leyes y normas que cambian dependiendo de cada país y también por medio de un "código de conducta".

**Objetivo:** Determinar las consideraciones ético-técnicas para el uso de las redes sociales en la práctica médica dermatológica. **Materiales y métodos:**

Se realizó un estudio descriptivo, de corte transversal, no experimental. La población estuvo constituida por médicos residentes y adjuntos del Servicio de dermatología de la Ciudad Hospitalaria "Dr. Enrique Tejera" de Valencia y algunos miembros de los diferentes postgrados de dermatología existentes en Venezuela. **Resultados:** Se aplicó la encuesta a 40 médicos, divididos entre residentes y especialistas, con mayor participación en edades comprendidas entre 25 y 34 años; evidenciando a través de la misma que los médicos reconocen todos los valores humanos, donde respeto, responsabilidad, honestidad y profesionalismo fueron los principales valores a considerar; a pesar de la utilidad constante que se da a las redes sociales, el 55% no conocía las normativas para realizar publicaciones en ellas. **Conclusiones:** La existencia de las leyes que rigen el ejercicio médico, son fundamentales en la práctica diaria. Las plataformas digitales se utilizan no solo para el entretenimiento, sino también como herramientas en estudios universitarios y en la gestión del conocimiento en la salud.

**PALABRAS CLAVE:** Humanos, Estudios Transversales, Dermatología, Redes Sociales, Internet.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
POSTGRADO DE DERMATOLOGÍA  
CIUDAD HOSPITALARIA "DR. ENRIQUE TEJERA"



## ETHICAL-TECHNICAL CONSIDERATIONS FOR THE USE OF SOCIAL NETWORKS IN DERMATOLOGICAL MEDICAL PRACTICE

### ABSTRACT

**Introduction:** Health professionals, like any other user, have the freedom to use social media to consume or generate content, being responsible for their publications on the digital platform of their choice. Medical practice is controlled by laws and regulations that change depending on each country and also by a "code of conduct." **Objective:** To determine the ethical-technical considerations for the use of social media in dermatological medical practice. **Materials and methods:** A descriptive, cross-sectional, non-experimental study was conducted. The population consisted of resident and adjunct physicians from the Dermatology Service of the "Dr. Enrique Tejera" Hospital City of Valencia and some members of the different dermatology postgraduate programs existing in Venezuela. **Results:** The survey was applied to 40 physicians, divided between residents and specialists, with greater participation in ages between 25 and 34 years; evidencing through it that physicians recognize all human values, where respect, responsibility, honesty and professionalism were the main values to consider; Despite the constant use given to social networks, 55% were unaware of the regulations for posting on them. **Conclusions:** The existence of laws governing medical practice is fundamental in daily practice. Digital platforms are used not only for entertainment, but also as tools in university studies and in health knowledge management.

**Keywords:** Humans, Cross-sectional Studies, Dermatology, Social Networks, Internet.

## INTRODUCCIÓN

La formación de los médicos implica la adquisición de conocimientos complejos, en cuanto a la biología del ser humano, el funcionamiento o alteración en los órganos y sistemas, para así diagnosticar y brindar un tratamiento oportuno. El médico desde que se reconoce como sanador o curador, presenta en su formación una arista poco argumentada entre los pacientes. Cabe destacar, que esto implica un orden de conducta que va vinculado al ejercicio de esta profesión, como lo es *la ética*.<sup>1</sup>

En este orden de ideas, es imperativo referirme al comportamiento profesional y ubicarlo en la era que estamos viviendo, la era digital, con la cual definimos otro tipo de pacientes, los pacientes virtuales. Resulta un debate interesante, delimitar la relación médico-paciente en la virtualidad, así como también, reconocer los límites del ejercicio médico y de los derechos de los pacientes en este nuevo ámbito. Naturalmente, el galeno como cualquier otro usuario tiene la libertad de utilizar las redes sociales, guardando prudencia en sus publicaciones en la plataforma digital de su preferencia; pero al decidir interactuar o presentarse profesionalmente, su actitud científica y ética supone un comportamiento similar al que ocupa en la consulta real. Recordemos, el acto médico va más allá del acto asistencial y aunque los espacios virtuales no están delimitados, no se exime de responsabilidades, las cuales se encuentran poco definidas en estas nuevas plataformas de acción.<sup>1</sup>

En cuanto al inicio de la ética, la historia señala a Hipócrates, como el responsable de realizar las primeras pautas y deberes éticos para el ejercicio médico, plasmados en el juramento hipocrático, donde su regla suprema es favorecer y no perjudicar al enfermo, principio de beneficencia o también conocido como “*primum non nocere*” (“primero no hacer daño”). Para

complementar este juramento se describe el secreto médico, como un compromiso en el que explícitamente el galeno no debe revelar información que pueda ser perjudicial para el paciente ante sus familiares o la sociedad. Entre otros principios correspondientes a la ética se pueden nombrar: *beneficencia*, indica que el médico está obligado a procurar el bienestar del paciente; *igualdad*, exige tratar a todos sus pacientes como iguales; *justicia*, hace responsable de suministrar los recursos necesarios de manera proporcional, y el *principio de autonomía*, que le impide realizar cualquier tipo de procedimiento sin el consentimiento del paciente.<sup>2,3</sup>

De este modo, la palabra Ética, proviene del griego *ethos*, que significa “carácter” o “modos de ser”. Se define como una reflexión crítico-racional sobre la moral, que analiza las conductas y el comportamiento de las personas y las califica como aceptables o erróneas. Por otra parte, la moral, es el conjunto de normas, principios, a partir de los cuales las personas consideran una vida buena y justa, y en base a ella, se establecen los actos como correctos o incorrectos; la ética engloba la moralidad, orienta la conducta del profesional médico hacia el acto médico correcto, y propicia el logro de un estándar ideal y de excelencia de las relaciones que debe establecer con los enfermos. De estos conceptos surge una forma de abordar los problemas médicos: “la bioética”, se refiere al estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores y de los principios morales.<sup>2,3</sup>

Como toda profesión, el ejercicio médico se controla por leyes y normas que cambian dependiendo de cada país y también por medio de un “código de conducta”, no impuesto por la ley, que es la ética médica; la ética propia de los profesionales, quienes de entre los valores de la sociedad, han elegido algunos como relativos a su ejercicio.<sup>2,4,5</sup>

Conviene mencionar a este nivel, el primer código de ética escrito en el siglo V, el cual aconseja a los médicos ampliar y profundizar sus conocimientos; de allí, partieron otros escritos médicos como el primer libro de ética denominado “La conducta del médico”. No se debe pasar por alto hechos emblemáticos en épocas y lugares distintos, donde la ética pareciera estuvo abandonada. Durante la Segunda Guerra Mundial, se llevó a cabo una serie de experimentos médicos, los cuales, causaron la muerte de hombres, mujeres y niños, se calificaron como tortura médica; en consecuencia, en agosto de 1947 se promulgó una serie de principios sobre la investigación en humanos conocida como el Código de Nüremberg. Para 1979, la ética médica, evolucionaba, determinando la aparición del informe Belmont, que apoyo y sirvió como base de los principios éticos básicos de orientaciones para la protección de humanos en la experimentación.<sup>2,3,6</sup>

A pesar de la existencia de leyes referidas a la privacidad y el consentimiento del paciente, estas varían de acuerdo con el país y el estado; tal como se mencionó anteriormente, en el caso de Estados Unidos la Ley de transferencia y responsabilidad de seguro médico (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA por sus siglas en inglés) establece que los residentes o médicos especialistas, deben cumplir con los procedimientos mínimos requeridos para proteger de manera segura, la información médica contra el uso indebido.<sup>7,8</sup>

Para ilustrar este tema, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, señala en su artículo 60, que “*toda persona tiene derecho a la protección de su honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad, y reputación*”. (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, Artículo 60).<sup>9</sup>

Evidentemente la Deontología Médica es el “conjunto de principios y reglas que han de inspirar y guiar la conducta profesional del médico”. En Venezuela el Código de deontología medica establece como un deber de todo médico, cumplir en todos los actos de su vida profesional los principios éticos y deontológicos contenidos en el Juramento, que claramente establece:<sup>10,11</sup>

*“Todo médico debe desempeñar su profesión con esmero y dignidad velando el respeto por la vida, mantenerse informado del desarrollo del conocimiento médico, no olvidar los principios humanitarios que rigen la profesión, no intentar nuevos tratamientos o procedimientos de investigación si los riesgos exceden los beneficios, preservar en absoluto secreto las confidencias que se hagan durante la actuación profesional, aún después de la muerte del enfermo, dar estricto cumplimiento a los principios éticos de la profesión, entre otros de importancia”.*(Federación médica venezolana, 1985, 2003).<sup>10,11</sup>

Mientras que, en la ley del ejercicio de la medicina de Venezuela, en su capítulo IV, artículo 25, señala que: “los *profesionales de la salud están obligados a prestar su colaboración y respetar la voluntad del paciente o de sus representantes manifestada por escrito*” (Ley de Ejercicio de la Medicina, 1982). Posteriormente en el capítulo 5, artículo 46 dice que “*toda información que llegase al médico debido a su ejercicio no puede ser revelada*”, constituyendo así el secreto médico. (Ley de Ejercicio de la Medicina, 2011).<sup>4,5</sup>

Si bien es cierto que el Código de deontología medica venezolana, aprobado durante la LXXVI reunión extraordinaria de la Asamblea de la Federación Médica Venezolana, realizada en Caracas el 20 de Marzo de 1985, está dividido en distintos capítulos, títulos y artículos que hablan no solo sobre los deberes generales del médico, sino también sobre el ejercicio institucional de

la medicina, los deberes del médico en materia de medicina social, el secreto profesional, el uso de las computadoras en medicina, las publicaciones científicas, investigación en seres humanos, entre otros, y establece de manera general que *“es deber de todo médico cumplir en todos los actos de su vida profesional los principios éticos y deontológicos”* contenidos allí, llama la atención que no se describe un apartado que hable sobre social media en el ejercicio actual de la medicina (*Ley de Ejercicio de la Medicina, 1985, 2011*).<sup>4,5,10</sup>

Por la anteriormente expuesto y a pesar de que claramente en su artículo 20 dice que es contrario a toda moral medica *“Cualquier publicidad encaminada a atraer la atención del público profano hacia la acción profesional, con excepción de los avisos en la prensa autorizados por el respectivo Colegio de Médicos”*, así como *“Permitir la exhibición al público profano de actos médicos, quirúrgicos u obstétricos que hayan sido fotografiados o filmados. En caso de que se considere conveniente con fines educativos, debe obtenerse la aprobación del Colegio de Médico respectivo”* (*Ley de Ejercicio de la Medicina, 1985, 2011*), no existe un capítulo, título o artículo en esta ley que guie al médico con formas y estilos de publicidad al momento de realizar publicaciones ya sea en páginas web o en redes sociales.<sup>4,5</sup>

Para ser más específicos, las redes sociales son incontrolables, en consecuencia, se ve afectado el modo en que las personas se relacionan, estudian, trabajan, informan o participan en la sociedad, al igual que perturban la manera en que se accede a los servicios de salud, se gestiona la investigación relativa a la enfermedad y como médicos y las instituciones sanitarias se comunican con sus pacientes, volviéndolas susceptible a ser utilizadas de forma inequívoca. Respecto a su uso por parte de estudiantes, residentes y profesionales médicos, las aplicaciones en los teléfonos

inteligentes y el acceso constante a Internet se han convertido en el mecanismo más rápido y profesional para compartir información personal mediante la publicación de comentarios y fotografías que pueden ser catalogadas como inapropiadas, conducta que compromete el profesionalismo y la ética médica.<sup>12-14</sup>

Sin duda alguna el secreto médico es uno de los pilares de la relación médico-paciente y de la profesión médica, su incumplimiento sería una falta al código deontológico, es una obligación ética y legal. En esta era digital que implica la nueva costumbre de compartir información, la indiscutible utilidad de comunicar información médica y la falsa sensación de privacidad inducen con mayor facilidad a quebrantar este principio sin siquiera percatarnos de ello. Desde luego utilizar imágenes clínicas con el consentimiento del paciente como caso clínico de interés, es positivo. Al publicar información correspondiente a un paciente en las redes sociales es importante asegurarse de que en ninguna circunstancia se visualice algo que pueda revelar su identidad, ya sea de manera directa o indirecta.<sup>14-16</sup>

Considerando esto, es pertinente ceder valor a la irrupción de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), así como también a la incorporación del internet a la vida cotidiana y al desarrollo de las redes sociales, como forma de relación e interacción entre las personas; en este periodo se marca la aparición de la nueva Era; la era de la post-información, la cual se caracteriza por individualización y personalización de la información, donde se elimina las limitaciones de la geografía, es decir, vivir de manera digital incluirá cada vez menos dependencia de estar en un lugar específico en un momento específico. La transmisión del lugar en sí ya es posible generando una actividad constante dada por múltiples funciones, por ejemplo: charlas, clases

en vivo, búsqueda de información, realización de reels, podcast, publicación de imágenes, compartir contenido, entre otros.<sup>15,17</sup>

En base a lo antes referido, podemos señalar que el uso de las TIC transformo muchas dimensiones del ser humano, entre ellas la atención médica; por supuesto, nos referiremos a nuestro campo de acción “la dermatología”. Durante la pandemia de COVID-19 en el año 2020, estas tecnologías facilitaron el diagnóstico a distancia, tratamiento, prevención de enfermedades, investigación y educación. La comunidad dermatológica aprovechó esta oportunidad para mejorar el acceso a la atención, utilizando herramientas tecnológicas e imágenes digitales para realizar consultas a distancia.<sup>15,17,18</sup>

Por otra parte, en el área de las generaciones digitales, se está gestando desafíos éticos, como la lucha contra las noticias falsas y el ciberacoso en las redes sociales; por lo que se requiere la atribución de responsabilidades y supervisión, por parte de los sistemas de conectividad, programación, así como la autorregulación por parte de los usuarios. La ética digital se vuelve crucial para abordar los retos planteados por la tecnología, las redes sociales, la internet y las TIC. Es necesario reflexionar sobre el establecimiento de relaciones interpersonales mediadas por la tecnología y la promoción de referentes éticos para una convivencia digital en busca del bien común y de la NO Maleficencia.<sup>15</sup>

Por consiguiente, la capacidad de compartir contenido de forma ilimitada y sin supervisión a través de plataformas digitales en redes sociales, se ha convertido no sólo en un canal para el conocimiento efectivo, sino también en un catalizador para la difusión de información engañosa, imprecisa o fraudulenta, tornándose un problema de salud pública que puede impedir una

atención eficaz. Si bien cada vez es mayor la cantidad de personas que toman decisiones basadas en contenidos falsos o imprecisos, son los médicos los que se ven obligados a defender los diagnósticos y tratamientos que proponen a pacientes mal informados. Pese a que este problema afecta a todas las especialidades, resulta de especial interés en el área de la dermatología, donde un alto porcentaje de pacientes consulta en Internet información sobre una patología, tratamiento o procedimiento médico en específico.<sup>19</sup>

Hoy en día, el uso generalizado y mal controlado de las redes sociales ha provocado un debate ético en el campo de la salud, ya que estudiantes y profesionales de medicina utilizan estas redes para interactuar con sus colegas o pacientes y como una herramienta médica más allá de su ámbito exclusivo en el lugar de trabajo que, aunque es útil, los expone al riesgo constante de cruzar la línea entre lo que se considera un comportamiento profesional y lo que no. Como cualquier ciudadano, los profesionales de la salud tienen la libertad y el derecho de utilizar las redes sociales, pero deben tener especial cuidado de no violar las normas éticas que rigen la profesión médica.<sup>13</sup>

Haciendo un recuento acerca del origen de las redes sociales, se remonta a 1995 y 1997, con redes *classmates.com* y *sixdegrees.com*, estas permitían a los usuarios crear un perfil y dialogar entre los miembros. Desde entonces, el incremento tanto en redes como en usuarios ha sido acelerado. En este orden de ideas se define a las redes sociales como estructuras compuestas de grupos de personas, conectadas por uno o varios tipos de relaciones, tales como amistad, parentesco, intereses comunes o que comparten conocimientos o ideas de libre expresión.<sup>20</sup>

Para el 2004, surge un nuevo concepto: *Web 2.0*, en respuesta a la nueva generación de sitios web, redes sociales y aplicaciones que representan un cambio hacia un mundo online más dinámico e interconectado, en que la comunicación se da en forma bidireccional. Esta nueva tecnología permite compartir conocimientos, imágenes, videos, al mismo tiempo que los usuarios pueden interactuar con sus amigos y conocer nuevas personas; la aplicación de esta tecnología en el área de la salud se le conoce como Salud 2.0 o Medicina 2.0, concepto que emerge de la utilización de herramientas de bajo costo o gratuitas, basadas en contenido generado por los usuarios que pueden ser utilizadas para compartir o colaborar, a través de las aplicaciones y tecnologías de la WEB 2.0.<sup>16,21,22</sup>

A causa de estos avances tecnológicos, se origina la *Social Media* que se concreta como el resultado de toda la comunicación, en cualquier sitio o herramienta web. Esto supone principalmente la teoría del flujo de información en ambos sentidos, es decir, lo que el creador del sitio de una red social en específico quiso decir o expresar y la interacción o respuesta que se obtiene de los demás integrantes de la red, esto es, usuarios desconocidos. Varias aplicaciones populares han dominado las redes sociales en los últimos años, han sido aprovechada por los usuarios médicos para conectarse directamente con el público, educarlo, promover su marca y su práctica.<sup>16,21,23</sup>

Indiscutiblemente hay diferentes valoraciones a la hora de clasificar las redes sociales. Algunos análisis sobre los diferentes tipos, destacan clasificaciones complejas, diferenciándolas en base a la temática, público objetivo, localización geográfica y la plataforma, como resultado se pueden dividir, de la siguiente manera:<sup>24</sup>

- Directas, son aquellas en las cuales existe una colaboración entre grupos de personas que comparten intereses en común, que interactúan entre sí en igualdad de condiciones, controlando la información que comparten y a su vez esta se subdivide de acuerdo al enfoque que se quiera emplear según su finalidad, funcionamiento, grado de apertura y nivel de integración. Algunos ejemplos son Facebook, youtube, Instagram y TikTok.<sup>24</sup>
- Indirectas, son aquellas que cuentan con usuarios que no suelen disponer de un perfil visible para todos, existiendo un sujeto o grupo que controla y dirige la información o las discusiones en torno a un tema concreto, como por ejemplo foros y blogs. Otro tipo de clasificación de las redes sociales se basa en los tipos de relaciones sociales, como las dirigidas donde la relación no es bidireccional evitando la interacción entre el emisor del contenido o información y el receptor de este, caso contrario en las no dirigidas, donde sí se establece una relación recíproca permitiendo al receptor, comentar u opinar sobre el mismo.<sup>24</sup>

Tanto el mundo digital de las redes sociales como el de la publicidad, se ha transformado en el nuevo medio publicitario predilecto por las distintas industrias, comerciantes, profesionales y ahora los influencers, conocidos como los nuevos “vendedores digitales” de tendencias y consumo en general.<sup>25</sup>

La imagen física, ya sea retratada, pintada, fotografiada o grabada, tiene actualmente mayor importancia e igualmente peligro de vulneración, que la reputación o “buen nombre”. Años atrás cuando los medios publicitarios se realizaban a través de revistas, periódicos y televisión, era más complicado

vulnerar el derecho a la propia imagen de cualquier persona, solo los famosos o figuras públicas corrían el riesgo del uso no autorizado de su imagen; caso contrario a la actualidad, en el que la presencia de social media y el internet han permitido la creación de un mundo paralelo-virtual. Donde con conocimiento o no, educan, informan, promocionan, venden, recomiendan, entre otras cosas una serie de productos, acciones, estudios, tratamientos, ejercicios, rutinas y demás, sin la conciencia de que puede ser insegura para los consumidores.<sup>25</sup>

Debido a la intrusión de los influencers en el mundo publicitario y digital, se hace necesario regular jurídicamente la actividad de estos, ya que en la mayoría de los casos no cuentan con una preparación y capacitación necesaria o su relación con lo promocionado no está previsto por el derecho, conllevando a compartir información ineficiente, carente de veracidad y que puede ser de riesgo para algunos usuarios. Si bien el rol del influencer es promocionar comercialmente un bien o servicio, apegándonos al sentido estricto de la ley del ejercicio de la medicina, ellos no podrían considerarse directamente como prestadores del servicio y distribuidores del bien. No obstante, cuando alcanzan un determinado nivel de fama, pueden atraer grandes masas sin importar si lo que hacen es correcto o incorrecto.<sup>25</sup>

Evidentemente son incontables los múltiples beneficios que invaden el uso de las redes sociales. Se deben tener en cuenta diversas consideraciones éticas al sumergirse en el mundo del social media. Es transcendental mantener la privacidad del paciente, proporcionar información objetiva, basada en evidencia de otros usuarios y declarar posibles conflictos de intereses.<sup>26</sup>

La tecnología de las redes sociales amerita un operador tecnológico -el teléfono- y en la era de la post-información, el teléfono inteligente. Los

teléfonos inteligentes y aplicaciones como WhatsApp se convirtieron en plataformas clave para la comunicación entre médicos y pacientes, permitiendo el intercambio de mensajes de texto, voz, fotos y videos. Esta herramienta fue evaluada por su facilidad de uso, portabilidad y rapidez, demostrando ser efectiva en situaciones de emergencia de salud pública. En particular, se destacó como una herramienta de telecomunicaciones en medicina, accesible y gratuita, lo que benefició a los dermatólogos en entornos con recursos limitados.<sup>17</sup>

Al mismo tiempo, el personal médico debía garantizar su presencia con teleconsulta y así ofrecer continuidad terapéutica para pacientes afectados, sobre todo para enfermedades crónicas; de manera que, las aplicaciones médicas en teledermatología lograron transferir imágenes de lesiones dermatológicas y desarrollarlas tanto en tiempo real como en almacenamiento y envío. Un estudio realizado en EE. UU., titulado análisis de la disponibilidad, tipos e implementación de los servicios de teledermatología durante la COVID-19, reveló que el 86,5% de los consultorios dermatológicos optaron por la teledermatología (TD) en lugar de consultas presenciales. En India, 163 de 216 dermatólogos la usaron durante la pandemia. En Venezuela, la TD mejoró el acceso y la satisfacción de los pacientes durante la crisis sanitaria.<sup>27-29</sup>

Sin duda alguna el almacenamiento de imágenes también se puede combinar con redes neuronales y algoritmos para el diagnóstico, como es el caso de la nube desarrollada para detección y pesquisa para cáncer de piel a través de Inteligencia Artificial (IA) utilizada en el servicio de dermatología de la Ciudad Hospitalaria “Dr. Enrique Tejera”, que se desarrolló con el objetivo de implementar la teledermatología. Esto permitió educar a dermatólogos y residentes sobre sus beneficios, mejorando la atención al paciente y reduciendo el riesgo de contagio.<sup>18,29</sup>

Siguiendo la lógica conceptual en cuanto alternativas tecnológicas, se presenta una nueva visión de desarrollo informático, la IA; la cual se define como, la rama de las ciencias computacionales que se encarga del diseño y construcción de sistemas capaces de realizar tareas asociadas con la inteligencia humana, imitando funciones cognitivas propias de la mente humana, como la creatividad, sensibilidad, aprendizaje, entendimiento, percepción del ambiente y uso del lenguaje, reconocimiento de imágenes, la toma de decisiones, entre otras funciones complejas.<sup>30,31</sup>

Este nuevo avance tiene importancia capital en nuestra sociedad actual, resultando significativamente cambiante y abarcando diversos aspectos, de los cuales se pueden mencionar avances tecnológicos que impulsan diversos campos como la medicina, mejorando la eficiencia y la calidad de vida. Automatización de tareas repetitivas y rutinarias, liberando a los humanos para enfocarse en actividades más creativas y estratégicas. Facilita la personalización de productos y servicios, adaptándolos a las necesidades individuales de los usuarios. Ayuda en la toma de decisiones al analizar grandes cantidades de datos de manera rápida y precisa, proporcionando información valiosa para la toma de decisiones informadas. Fomenta la innovación al permitir el desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones que antes eran impensables, abriendo nuevas posibilidades en diferentes sectores.<sup>30</sup>

Sin embargo, el avance de la IA plantea desafíos y oportunidades en términos de empleo, desigualdad, responsabilidad y ética. Lo que requiere una reflexión y debate continuo a nivel global, debido a que conlleva a diversas consecuencias socioeconómicas, como impacto laboral, brecha de desigualdad, dilemas legales y éticos. Se debaten las asignaciones de

responsabilidades y obligaciones en situaciones donde intervienen sistemas inteligentes.<sup>30,31</sup>

Para hacer frente a consecuencias y otros riesgos asociados al uso de la IA y al desarrollo favorable de una IA segura, la Unión Europea (UE) tiene previsto activar la Ley de IA. Iniciativa pionera que la UE asumirá con rol de liderazgo en esta materia. Se centra exclusivamente en aquellos sistemas que pueden ocasionar riesgos relevantes y dejando fuera el resto de las soluciones para evitar una regulación excesiva. El objetivo principal de esta Ley es regular su uso para garantizar condiciones óptimas en el desarrollo de esta tecnología innovadora. Para lograrlo, se centrará en garantizar que los sistemas de IA cumplan con ciertos principios fundamentales, tales como seguridad, transparencia, trazabilidad, no discriminación y respeto al medio ambiente.<sup>32</sup>

Estos principios buscan establecer un marco normativo y garantizar su uso de manera beneficiosa, segura y ética para la sociedad en conjunto, promoviendo la innovación y el desarrollo tecnológico en un entorno regulado y responsable. De cualquier manera, esta ley pretende mejorar el mercado animando un uso seguro con respeto de los derechos humanos y protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente. Establece normas para la venta, utilización y control; así mismo, prohíbe determinadas prácticas. Instaura normas específicas para los sistemas de IA de alto riesgo y sus operadores, y exige que determinados sistemas sean transparentes.<sup>32</sup>

Dadas las condiciones que anteceden, la tecnología desafía a la sociedad moderna a convivir con nuevos perfiles generacionales. La irrupción tecnológica incide en los estilos de vida de las nuevas generaciones en la manera de interrelacionarse y de comunicarse. La nueva normalidad postpandemia ameritó de forma inmediata una alfabetización digital, adaptable

a la situación de caos que se vivió. Estas nuevas generaciones digitales desafiaron a un mundo que había vivido la pandemia y la postpandemia, y obligaron a repensar en torno a los valores y antivalores en aras de una ética digital. Desde una reflexión ética, una nueva realidad a partir de las nuevas generaciones digitales desafía a recapacitar acerca de un modo de ser y actuar digitalmente, de relacionarse y comunicarse entre seres humanos a través de mediaciones tecnológicas y de buscar el bien común en el mundo del internet, las TIC y las redes sociales.<sup>15</sup>

La ética digital es esencial en la sociedad actual ya que promueve el pensamiento crítico sobre el uso de redes sociales. Esta incorpora a las generaciones digitales una autonomía menos dependiente de algoritmos. Fomenta valores éticos, desafiando la cultura del “me gusta” y reflexionando sobre la autonomía y la libertad de elección en el entorno digital.<sup>15</sup>

Además de lo anteriormente expuesto, es interesante recordar la importancia de la imagen en la era post-información. En las últimas décadas, la imagen se ha convertido en una parte esencial de la práctica diaria de especialidades médicas y al mismo tiempo son utilizadas para diversos fines. El medio de expresión más eficaz para la comunicación. Ya que se emplea para determinar la evolución de la enfermedad mediante un antes y un después, respuesta al tratamiento, como técnica diagnóstica y en determinadas situaciones. Puede constituir un documento medicolegal de gran utilidad, así mismo facilita comunicar información esencial sobre un paciente a terceras personas: médicos generales, especialistas, reuniones científicas y académicas, para la enseñanza y para las publicaciones.<sup>7,33</sup>

Existe un estrecho vínculo entre la dermatología y la fotografía, puesto que las imágenes han sido de gran importancia para la especialidad, incluso antes de

existir la fotografía digital la representación de las dermatosis se hacía en pinturas, grabados, láminas, dibujos, esquemas y figuras de cera. La importancia de la imagen digital inició hace varias décadas, y en función de ello la *Journal American of Dermatology* publicó una de las primeras descripciones acerca de las técnicas digitales en esta especialidad, partiendo de esto la fotografía dermatológica exige conocimientos en la toma de imágenes, para obtener el máximo valor médico y la máxima calidad artística, evitando así fotografías de mala calidad, distorsionadas, elementos innecesarios que actúen como distractores, entre otras cosas.<sup>33-35</sup>

Se comprende de manera general, que una imagen médica es aquella que procede del conjunto de técnicas y procesos usados para capturar fotografías de alguna zona específica del cuerpo humano, con propósitos clínicos, buscando revelar, diagnosticar y/o examinar enfermedades, o bien con propósitos científicos médicos, tales como la enseñanza. Existen aspectos éticos, legales y técnicos que se deben tomar en cuenta al momento de fotografiar, como el respeto hacia la intimidad del paciente y su actitud a ser fotografiado (ya sea de cuerpo entero o de una parte), compromiso a usar las imágenes para fines establecidos, previo consentimiento informado, conservar y transmitir las imágenes a través de lugares seguros y cómo, dónde y cuándo tomar una fotografía clínica, todo esto permitirá al fotógrafo un abordaje más respetuoso y ético.<sup>36,37</sup>

El dermatólogo describe lo que observa y para ello ha creado herramientas diagnósticas primordiales. Tradicionalmente el diagnóstico de enfermedades de la piel se basa en la inspección clínica-visual, seguida de la toma de biopsia para estudio histopatológico, considerado el gold estándar. Sin embargo, en los últimos años, han surgido nuevas técnicas no invasivas, que resultan

accesorias y mejoran la precisión en el diagnóstico clínico; reduciendo la cantidad de biopsias benignas innecesarias.<sup>38-40</sup>

Las nuevas herramientas de imágenes usadas en dermatología incluyen fotografía clínica digital, dermatoscopia, microscopía confocal de reflectancia (RCM) y tomografía de coherencia óptica (OCT). Ahora bien, las fotografías clínicas permiten al dermatólogo monitorear a los individuos longitudinalmente y evaluar cuantitativa y cualitativamente las respuestas terapéuticas. De allí pues, que la incorporación de la imagen digital en dermatología ha implicado reservar un espacio y equipamiento necesario para la captura de las fotografías, como cámaras, fuentes de luz, ordenador personal, entre otros.<sup>38-40</sup>

Para continuar, agregamos sugerencias para obtener una fotografía de calidad, como lo es el uso de cámara réflex, que dispone de un espejo inclinado que refleja la imagen formada por el objetivo, de tal manera que lo observado en el visor es exactamente lo que se quiere fotografiar; el lente, con objetivo macro ya que puede tomar fotografías de primer plano, fundamentales en fotografía dermatológica; la iluminación y la velocidad de obturación que deben ser controladas por el fotógrafo para obtener el efecto deseado.<sup>35</sup>

La exposición adecuada y el enfoque preciso son los dos factores más significativos en cualquier fotografía. En una sala estándar, generalmente no es necesario utilizar flash para una exposición adecuada, caso contrario en un ambiente oscuro donde el uso del flash mejora tanto la exposición como el enfoque. Eliminar los distractores es crucial, ya sean del ambiente o propios del paciente como joyas, sombreros, gafas o cualquiera característica de identificación, entre otros; lo ideal es colocar al paciente frente a una pared lisa

o un fondo de tela unicolor (negro o azul) de manera que la atención se mantenga en el área de interés. Si la ropa íntima del paciente es muy recargada eliminarla con ajustes rápidos y sencillos mejorarán significativamente la calidad de la imagen.<sup>40</sup>

Una vez completado los elementos esenciales, se debe evaluar las técnicas adecuadas según lo que se desee. Realizar fotografías macroscópicas de la lesión que se evalúa, es importante, así como la fotografía dermatoscópica, ya que esto aporta mayor información sobre la dermatosis. De más lejos a más cerca, se pueden realizar fotografías en distintos planos: plano largo que indica la localización y la distribución; plano medio o general abarca la localización y el patrón de agrupación; primer plano dirigido a la lesión elemental; y plano dermatoscópico que muestra con más detalle los elementos de la lesión. En dermatología la toma de primer plano es la técnica más idónea, se debe ubicar de manera central un punto de mayor enfoque en base a la zona que queremos captar, ya sea el cuero cabelludo, la cara, los miembros, el tórax, el cuerpo completo o una lesión en específico, y así obtener el efecto deseado.<sup>35,37,41</sup>

La orientación de la fotografía en relación con el área afectada es otro aspecto importante para considerar, se debe orientar la cámara de modo que la parte del cuerpo quede horizontal o vertical en la imagen resultante, evitando las tomas oblicuas. La lesión debe estar centrada y llenar al máximo el espacio de la fotografía. La iluminación debe ser controlada por el fotógrafo para que las imágenes resultantes tengan el efecto deseado, para evitar las sombras se recomienda el uso de flash, si la cámara lo permite se puede graduar la intensidad de este según la iluminación de la habitación y el color de piel del paciente. En el caso de las cámaras digitales fotográficas y teléfonos inteligentes se puede utilizar el modo macro para mejorar el enfoque,

aumentando la nitidez de la imagen. Lo ideal es siempre tomar las fotografías asumiendo que se van a publicar.<sup>37,41,42</sup>

Según el área donde esté localizada la lesión, se deben tener en cuenta una serie de técnicas: al momento de fotografiar la cara se debe realizar un encuadre vertical que abarque desde la parte alta de la cabeza del paciente hasta el hioides, incluir ambas orejas, con un enfoque máximo en la zona de los ojos, es importante en todas las tomas procurar que no parezca haber sido realizada desde más abajo o más arriba del nivel de los ojos, para el perfil de la cara la máxima nitidez es el ángulo exterior del ojo y se debe incluir el perfil completo de la cara y toda la oreja de este lado.<sup>40-42</sup>

Con respecto a las extremidades: cuando lo realiza una sola mano se puede hacer la fotografía con los dedos abiertos, de manera que ocupen toda la imagen, si es de ambas deben estar juntas, si es un único dedo debe coincidir los ejes longitudinales del dedo con el de la imagen, si es la punta de los dedos lo mejor es tomarle a todos juntos, para las uñas los dedos deben ser flexionados sobre la palma, ya que de esta manera las uñas se alinean en el mismo eje y se ven mejor. Para fotografiar los codos la mejor manera juntar ambos brazos sobre el pecho y sin ropa, para las rodillas es mejor juntas.<sup>40-42</sup>

Las extremidades superiores deben estar ubicadas de forma horizontal, incluyendo pectoral y antebrazos flexionados, las extremidades inferiores deben estar juntas y con fondo oscuro homogéneo, de igual manera el dorso de pies; las plantas se deben fotografiar en decúbito prono y con los pies en el borde de la camilla; en el tronco se debe adoptar un encuadre vertical que incluya desde el hioides hasta la zona pubiana para la zona anterior, y desde las últimas vértebras cervicales hasta el final del sacro para la zona posterior. En los genitales se debe evitar la ropa interior.<sup>40-42</sup>

Es evidente entonces que la calidad de la imagen está en relación con las características de la cámara, con el tamaño del archivo y con la técnica fotográfica empleada, principalmente el enfoque y la iluminación. La situación de exposición del cuerpo del paciente en el momento de la atención médica ha sido reportada como un momento de potencial violación de la privacidad. Sin embargo, los especialistas y/o profesionales de la salud deben estar atentos a una acción más que puede comprometer la dignidad del paciente: el registro de imágenes.<sup>35,37,43,44</sup>

En vista de ello, es de suma importancia que los especialistas o médicos tratantes mantengan formularios de consentimiento, deben ser exhaustivos y describir los diversos medios y propósitos en cuanto a la imagen se refiere, se debe educar a los pacientes sobre el proceso de publicación de sus fotografías, en caso de requerirlo, y estos deben entender que, aunque se hará todo lo posible para mantener el anonimato, siempre existe el riesgo de que se revele su identidad y por último no se debe subir, exhibir o compartir una fotografía que contenga la imagen de una persona sin el consentimiento expreso e inequívoco de la persona fotografiada.<sup>1,12,16,36,41</sup>

El uso del teléfono celular con cámara fotográfica por parte de muchos profesionales de la salud ha facilitado la captura y reproducción de imágenes de pacientes con un compromiso del nivel de conciencia. Desconocer los derechos de privacidad del paciente y su relación con las imágenes, así como las consecuencias legales asociadas con la difusión de ellas, puede ser perjudicial para el especialista y el paciente en sí. Siempre es preciso evitar cualquier signo de identificación que pueda vulnerar los derechos de las personas, por lo que es imperativo tener dominio de las Implicaciones bioéticas y médico-legales del uso de las fotografías.<sup>37</sup>

Toda captura de imagen debe tener un objetivo determinado del cual se obtenga un beneficio para el paciente o la academia médica, evitando siempre el sensacionalismo y la morbosidad. Una fotografía publicada de manera inocente puede romper normas básicas de deontología médica. El uso de las plataformas y la mensajería instantánea debe ser utilizada con precaución en efecto se debe conocer las condiciones de uso y protección de datos de estas aplicaciones, tratando en lo posible de no almacenar información del paciente en los teléfonos o laptops personales y de hacerlo protegerlos con códigos de seguridad. No se debe pasar por alto el consentimiento y autorización previa del paciente para realizar tomas fotográficas, así como manifestar el objetivo y la utilidad que se le dará.<sup>1,9,14,16</sup>

Al hacer uso de las redes sociales como especialistas de la salud, serán muchos los momentos en que los usuarios quieran realizar preguntas o consultas online, y es allí donde no debemos pasar por alto el hecho de que no se está en la obligación de atender dicha solicitud; más si se puede orientar a donde puede acudir o buscar información. Desde tiempos remotos existen principios y valores que rigen a los profesionales sanitarios, transmitiendo una imagen a la sociedad acerca de las actitudes y/o conducta que se espera de dichos profesionales. Sumergirse en el mundo de las redes sociales de manera profesional amerita proteger una imagen corporativa respecto a la profesión, en efecto es imprescindible evitar el uso inadecuado de las distintas plataformas, actitudes insensibles, inhumanas e imprudentes, cuidando siempre la moralidad que los caracteriza.<sup>13,14,16</sup>

La identidad profesional es percibida como parte integral de la identidad personal, y la existencia de esta es un prerrequisito para el desarrollo de la identidad profesional, la cual se adquiere cuando se integra en un colectivo

profesional preciso y adopta los conocimientos y habilidades de la profesión en cuestión, además de los valores y actitudes que la determinan. En habidas cuentas la imagen profesional es la percepción que se provoca en el resto de las personas o del público objetivo en general, refleja mediante unos resultados determinados las capacidades, competencias, preparación y conocimientos adquiridos proyectados en el quehacer diario de la profesión. Por consiguiente, el medico debe cuidar su actitud, lenguaje, formas, imagen y en general su conducta para favorecer la plena confianza del paciente.<sup>1,9,14</sup>

Las tecnologías invaden el día a día todos los niveles, tanto el nivel personal o profesional, por lo que su uso en el ámbito laboral se va expandiendo. El uso y divulgación de imágenes gracias a las aplicaciones de los teléfonos móviles está extendido a nivel social. No se debe caer en el error de considerar innecesaria la autorización del registro y difusión de estas, mucho menos si es en redes sociales.<sup>1</sup>

Toda información médica difundida en redes sociales debe cumplir una serie de criterios tales como: desarrollarla de fácil comprensión, sin ambigüedades, veraz en su contenido, clara y prudente. Es aconsejable que toda creación y distribución de contenidos sea de alta calidad, donde se pueden incluir promociones de blogs, páginas web y foros virtuales. Se debe alertar en la seguridad de la, debido a la existencia de información médica incierta que pueda alarmar a la población o poner en riesgo la salud. Existen códigos de conducta entre profesionales que especifican que éstos deben evitar comportamientos que puedan dañar la reputación de colegas o de la profesión.<sup>1,9,14</sup>

En caso de discordancia sobre temas médicos específicos, las redes sociales pueden ser una herramienta para el diálogo evitando invalidaciones y

comentarios despectivos contra médicos y otros profesionales de la salud. Según datos de Falmed, el 11% de las demandas contra galenos se debe a comentarios que otro hace sobre él en frente del paciente afectado. En esta perspectiva, cuando un médico opina en una red social puede hacerlo desde tres vertientes: como profesional médico, aconsejando sobre los múltiples aspectos de la profesión, tanto de tipo de gestión, organización, diagnósticos, terapias y aspectos éticos; como profesional sanitario, dirigiendo su mensaje a los pacientes promocionando la salud y como ciudadano opinando de lo divino y lo humano, por otra parte no se debe olvidar la imagen médica y su trascendencia y repercusión en las redes sociales.<sup>1,9,14,16</sup>

En un mundo globalizado, en el que los pacientes escudriñan en Google a sus médicos, enfermedades existentes y comparten sus experiencias a través de las redes sociales, es crucial para el médico tener una figura “on-line. El prestigio de la profesión médica es lo que contribuye a relaciones de confianza con los pacientes que puede hacerse más visible a través de la publicidad, marketing y el branding, los cuales deben ser objetivos y razonables. El concepto actual del Marketing establece como objetivo la generación de valor. La distribución y la asignación del valor se realiza mediante los mecanismos del mercado, que no siempre coinciden con valoraciones éticas. El levantamiento en el marketing viene de la mano del “Branding” o proceso de creación de una marca, donde se destacan valores y conceptos relacionados con un modo de vida concreto, con una forma de sentir, vivir y pensar, tiene que ver con la identidad de la marca.<sup>1</sup>

En 2015, Colton et al, presentan una revisión del uso de teléfonos inteligentes para la captura de imágenes clínicas, con el objetivo de proporcionar información para ayudar a los médicos, específicamente a los dermatólogos, a desarrollar un sistema compatible con HIPAA cuando utilizan teléfonos

inteligentes e imágenes digitales en la práctica diaria. Comentan sobre lo fácil que se presta la fotografía en la dermatología, de tal manera que a medida que la tecnología ha evolucionado, las cámaras de los teléfonos inteligentes se han puesto de manifiesto; más sin embargo no escapa de la existencia de los riesgos. En otro estudio, del mismo grupo demostraron 22 % de los dermatólogos encuestados utilizaban sus teléfonos inteligentes para la toma de fotografías. Ultimaron que se deben hacer esfuerzos para educar sobre los riesgos que implican las imágenes tomadas con teléfonos inteligentes durante la consulta.<sup>43</sup>

En 2016, Martínez y col, elaboraron un artículo cuyo objetivo fue describir la evolución de las redes sociales, demostrando que su empleo era cada vez más frecuente en la comunidad médica, utilizadas para interactuar desde un punto de vista personal y profesional, dicho esto se presenta la necesidad de establecer recomendaciones éticas que eviten ocasionar perjuicios de carácter médico legal, infringir la confidencialidad de la información personal de los pacientes, demeritar la imagen profesional del médico y dañar la relación médico paciente.<sup>12</sup>

En 2019, Iglesias y Acosta, en la revista experiencia en medicina de Perú, realizan una publicación donde hablan sobre el uso de la fotografía y como se ha convertido en una herramienta imprescindible en la medicina durante la evaluación de pacientes en muchas especialidades, y en consecuencia y con los avances en tecnología digital, incluidos teléfonos inteligentes e internet, surgen nuevos problemas éticos, legales y sociales, por múltiples factores, que incluyen avances significativos en la facilidad de captura de fotografías, junto con una evolución de los mecanismos de portabilidad y difusión de datos, y hacen énfasis en que la literatura para guiar a profesionales médicos, legales

y gubernamentales en temas relacionados con la fotografía médica es prácticamente inexistente.<sup>44</sup>

En el mismo año, se realizó un estudio en Colombia por Dr. Martín, quien elaboró un trabajo especial sobre redes sociales en el ámbito de la medicina. Su objetivo principal fue analizar a través de una revisión bibliográfica de la literatura médica y entrevistas semiestructuradas a profesionales docentes universitarios de Medicina y médicos, la influencia actual de las redes sociales y las tecnologías de la información en el ámbito de la medicina tanto a nivel divulgativo de salud como a nivel docente, por la gran repercusión e influencia que implican como herramientas de la información hoy en día.<sup>45</sup>

Durante el 2020, se ejecutó un estudio encargado de identificar los valores morales que los estudiantes de medicina consideraban importantes para su educación y cuáles de estos valores eran promovidos por la universidad, señalan que investigaciones en estudiantes españoles del área de la salud, toman como principios morales responsabilidad y respeto. Otro estudio similar demostró que estudiantes de enfermería, medicina y odontología también consideraron la formación moral esencial para la vida profesional, así que concluyeron que respeto, responsabilidad, paciencia, humildad, prudencia y confianza, son esenciales para la formación médica, reconociendo la importancia de la educación moral para la práctica profesional.<sup>46</sup>

Todo lo antes expuesto confirma el gran impacto que han tenido las redes sociales en la medicina, especialmente en dermatología, desde en la forma en que los pares interactúan hasta la manera en que se difunde el conocimiento médico y la prestación de atención. En base a lo antes expuesto, es indiscutible como destaca especialmente el hecho de compartir fotografías de pacientes en redes sociales, por ello se debe tener en cuenta los límites de la

comunicación cuando la información sale de la relación médico-paciente, o de la relación entre miembros del gremio para tener mayor alcance.<sup>12,23,44,45</sup>

Para mitigar el riesgo, los especialistas o médicos tratantes deben mantener formularios de consentimiento, deben ser exhaustivos y describir los diversos medios y propósitos en cuanto a la imagen se refiere, se debe educar a los pacientes sobre el proceso de publicación de sus fotografías, en caso de requerirlo, y estos deben entender que, aunque se hará todo lo posible para mantener el anonimato existe la posibilidad de ser identificado y por último no se debe subir, exhibir o compartir una fotografía que contiene la imagen de una persona sin el consentimiento expreso e inequívoco de la persona fotografiada. Por otra parte, cuando se realiza una consulta presencial, una de las interrogantes que surge durante este proceso es sí el médico tratante cumple con los lineamientos éticos mínimos y técnicas adecuadas para la toma de fotografías y usos de estas.<sup>1,12,23,44,35</sup>

Las preocupaciones legales, sociales y éticas, sobre el consentimiento del paciente para el almacenamiento, uso, privacidad, intercambio y toma de la fotografía, han ido aumentando con el avance tecnológico y el uso de las redes sociales.<sup>1,12,14,22,33</sup>

En el actual escenario de facilidad de acceso a la información, su difusión y socialización conlleva al uso de las redes sociales, incluso en las respuestas a consultas médicas a través de plataformas como WhatsApp e Instagram. Es así como, se hace necesario implementar pautas básicas para los profesionales de la salud que hacen uso las mismas, los cuales han sido elaborados en otros países como guías de buen uso de las redes sociales para profesionales; sin dejar de lado las técnicas adecuadas para la toma de fotografías, abordadas desde el marco bioético y médico – legal. La situación

es consecuencia de la ausencia de un conjunto estandarizado de pautas dentro del código deontológico, que sirvan de guía para utilizar la tecnología virtual; por consiguiente, es necesario su adaptación a este nuevo escenario de evolución en la interacción social mediante el Mundo Digital.<sup>1,12,14,20,33</sup>

Actualmente, en el auge tecnológico y del uso de redes sociales este tema ha sido de interés para investigadores que han explorado dichos factores con el fin de diseñar estrategias que ayuden a mitigar el riesgo de litigio. De esta manera, la presente investigación está dirigida a que consideraciones ético-técnicas se deben tener en cuenta para el uso de las redes sociales en la práctica médica dermatológica.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Determinar las consideraciones ético-técnicas para el uso de las redes sociales en la práctica médica dermatológica.

### **Objetivos específicos**

Identificar el conocimiento sobre las consideraciones ético-técnicas para el uso de las redes sociales en la práctica médica de los adjuntos y residentes del postgrado de dermatología.

Describir las consideraciones éticas en la toma y publicación de fotografías clínicas dermatológicas en redes sociales.

Ilustrar las técnicas más adecuadas para la toma y publicación de fotografías clínicas dermatológicas en redes sociales.

Elaborar pautas con las consideraciones ético-técnicas para la toma y publicación de fotografías en redes sociales en la práctica médica dermatológica.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó un estudio descriptivo, de corte transversal, no experimental. La población estuvo constituida por médicos residentes, adjuntos del Servicio de dermatología de la Ciudad Hospitalaria “Dr. Enrique Tejera” de Valencia y algunos miembros de los diferentes postgrados de dermatología existentes en el país (Venezuela). La muestra estuvo constituida por 40 médicos, seleccionados con la técnica de muestreo no probabilístico de tipo discrecional, distinguiendo aquellos que pertenecen a la subespecialidad de dermatología.

**Técnica e instrumento de recolección de datos e información:** como técnica de recolección de datos e información se aplicó una encuesta tipo cuestionario directo a los residentes y adjuntos de la especialidad de dermatología (Ver anexo I), que fue elaborada mediante microsoft 365: software word, dividida en V dimensiones, las cuales fueron:

Dimensión I: Datos personales del médico residente y/o adjunto (Edad, sexo, profesión, año de residencia o cargo).

Dimensión II: Relacionada a la importancia de los valores humanos. Acá se desglosaron los principales valores humanos y el encuestado asignó un número (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10) a cada valor humano, sin repetir según fue su criterio, donde 1 es de mayor importancia y 10 de menor importancia.

Dimensión III: Relacionada al conocimiento de los médicos residentes y adjuntos sobre la ética y leyes vinculadas al ejercicio profesional. Se realizaron 8 preguntas para medir el nivel de información manejada por los encuestados.

Dimensión IV: Relacionada al conocimiento de los médicos residentes y adjuntos sobre las redes sociales vinculadas a la publicación en las mismas. Se realizaron 16 preguntas para medir el nivel de información manejada por los encuestados.

Dimensión V: Relacionada al conocimiento de los médicos residentes y adjuntos sobre las pautas adecuadas al momento de realizar tomas fotográficas. Se realizaron 10 preguntas para medir el nivel de información manejada por los encuestados.

En este sentido para el debido cumplimiento de los objetivos de esta investigación se describieron previamente las consideraciones éticas en la toma y publicación de fotografías clínicas dermatológicas en redes sociales que se han desarrollado en distintas investigaciones debido a los avances tecnológicos y la nueva era digital; se aplicó una encuesta en formato impreso a cada uno de los participantes, dividida en varias dimensiones, conformadas por preguntas sencillas con respuestas cerradas; también se ilustró a través de un taller cuál es la manera correcta de hacer tomas fotográficas dependiendo de las lesiones que se quieran fotografiar para ser publicadas posteriormente, el cual estuvo dirigido a médicos residentes y especialistas del postgrado de dermatología de la Universidad de Carabobo, realizado en las instalaciones del Servicio de Dermatología de la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera (Ver Anexo II).

El procesamiento de los datos de esta investigación se realizó en el ambiente Office versión 2020, en idioma español, y el paquete estadístico Excel 2020. Los resultados se presentaron en tablas de frecuencias; haciéndose las inferencias correspondientes. Se realizó estadística descriptiva (frecuencia

absoluta y frecuencia relativa). Finalmente, el análisis de los resultados se relacionó con los fundamentos teóricos de este estudio. Se identificó el tipo de médico, el conocimiento sobre las consideraciones éticas y la aplicación de técnicas para la toma de fotografías y publicaciones digitales en las redes sociales. En base a los resultados se definieron pautas a considerar y tomar en cuenta al momento de realizar contenido de cualquier índole para su divulgación en las distintas plataformas, como por ejemplo fotos, videos, reels, información educativa, entre otros (Ver Anexo III).

## RESULTADOS

La población en estudio estuvo constituida por 40 médicos encuestados, divididos entre residentes y adjuntos del Servicio de dermatología de la Ciudad Hospitalaria “Dr. Enrique Tejera” de Valencia y algunos miembros de los diferentes postgrados de dermatología existentes en el país (Venezuela). El rango de edad estuvo comprendido entre los 25 y 65 años de edad, con predominio en el sexo femenino, observando mayor participación en edades comprendidas entre 25 y 34 años de edad, donde se concentra 57,5% de los encuestados, con una media de 35,62%, destacando los médicos residentes en 75%. El resto de los datos han sido representados en la Tabla N°1.

**Tabla N°1. Distribución de la serie en estudio de acuerdo con edad, sexo, profesión y especialidad.**

Rango de edad	F	FR (%)
25-34	23	57,5
35-44	11	27,5
45-54	3	7,5
55-65	3	7,5
<b>Sexo</b>		
Masculino	9	22,5
Femenino	31	77,5
<b>Profesión</b>		
Médico residente	30	75,0
Dermatólogo	10	25,0
<b>Residencia por año / Especialidad</b>		
1er año	9	22,5
2do año	10	25,0
3er año	11	27,5
Dermatología	10	25,0
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Base de datos de la investigación, obtenidos de la encuesta. **\*Edad:**  $\bar{X}$ : 35,62. EST: 1,35. Md: 33 años. DS: 8,56. Rango: 37 años. Mínimo:25años. Máximo:65 años. P75= 37. P25: 30.

Por otro lado, se logró evidenciar a través de la encuesta que, pese a que los médicos reconocen todos los valores humanos, importancia y aplicación en la práctica médica diaria, destacaron que el respeto 67,5%, responsabilidad

55,0%, honestidad 52,5% y profesionalismo 25,0% son los principales valores que deben prevalecer en ellos. Cada uno de los valores humanos han sido representados en la Tabla N°2.

**Tabla N°2. Distribución de la serie en estudio con relación al orden de importancia de los valores humanos.**

Valor humano	Rango de importancia	F	FR (%)
<b>Respeto</b>	Muy importante	27	67,5
	Importante	4	10,0
	Indiferente	5	12,5
	Poco importante	2	5,0
	Sin importancia	2	5,0
<b>Compromiso</b>	Muy importante	8	20,0
	Importante	19	47,5
	Indiferente	7	17,5
	Poco importante	4	10,0
	Sin importancia	2	5,0
<b>Tolerancia</b>	Muy importante	4	10,0
	Importante	8	20,0
	Indiferente	14	35,0
	Poco importante	5	12,5
	Sin importancia	9	22,5
<b>Profesionalismo</b>	Muy importante	10	25,0
	Importante	17	42,5
	Indiferente	6	15,0
	Poco importante	5	12,5
	Sin importancia	2	5,0
<b>Responsabilidad</b>	Muy importante	22	55,0
	Importante	9	22,5
	Indiferente	8	20,0
	Poco importante	0	0,0
	Sin importancia	1	2,5
<b>Sentido de pertenencia</b>	Muy importante	2	5,0
	Importante	2	5,0
	Indiferente	2	5,0
	Poco importante	5	12,5
	Sin importancia	29	72,5
<b>Confianza</b>	Muy importante	0	0
	Importante	2	5,0
	Indiferente	9	22,5
	Poco importante	20	50,0
	Sin importancia	9	22,5
<b>Equidad</b>	Muy importante	0	0,0
	Importante	3	7,5
	Indiferente	4	10,0
	Poco importante	7	17,5
	Sin importancia	26	65,0
<b>Solidaridad</b>	Muy importante	2	5,0
	Importante	6	15,0
	Indiferente	4	10,0
	Poco importante	20	50,0
	Sin importancia	8	20,0
<b>Honestidad</b>	Muy importante	21	52,5
	Importante	11	27,5
	Indiferente	3	7,5
	Poco importante	3	7,5
	Sin importancia	2	5,0
<b>Total</b>		<b>40</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Base de datos de la investigación, obtenidos de la encuesta

Con relación a las leyes que rigen el ejercicio médico, 87,5% de los encuestados son conscientes de éstas, sin embargo, 27,5% reconoce que no existe un comité de ética en el centro de salud al que se encuentra adscrito, y 100% hace honor al secreto médico protegiendo la identidad del paciente y teniendo en cuenta los valores humanos. El resto de las variables consultadas a la población en estudio se presenta en la Tabla N°3.

**Tabla N°3. Distribución de la serie en estudio con relación al conocimiento sobre la ética y leyes vinculadas al ejercicio profesional.**

	F	FR (%)
¿Conoce las leyes que rigen el ejercicio medico profesional?		
Si	35	87,5
No	5	12,5
¿Existe un comité de ética en su hospital?		
Si	29	72,5
No	11	27,5
¿Respeto usted la confidencialidad y el secreto médico?		
Si	40	100,0
No	0	0,0
¿Conoce los derechos del paciente durante la consulta médica?		
Si	38	95,0
No	2	5,0
¿Reconoce la inherencia de los valores a la profesión médica?		
Si	34	85,0
No	6	15,0
¿Protege la privacidad del paciente durante la consulta?		
Si	40	100,0
No	0	0,0
¿Hace uso de equipos móviles durante la consulta?		
Si	30	75,0
No	10	25,0
¿Toma en cuenta los valores humanos?		
Si	40	100,0
No	0	0,0
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Base de datos de la investigación, obtenidos de la encuesta.

Consecutivamente, el 75% de los encuestados destacaron que una de las redes sociales utilizadas con mayor frecuencia por ellos es el Instagram, dando menor utilidad al Facebook, Tiktok y Youtube. El uso de cada red social se encuentra plasmado en la Tabla N°4.

**Tabla N°4. Distribución de la serie en estudio con relación a la red social que utilizan con mayor regularidad.**

Red social	Rango de uso	F	FR (%)
Facebook	No usa	9	22,5
	Muy poco	16	40,0
	Poco	11	27,5
	Con frecuencia	2	5,0
	Siempre	2	5,0
Instagram	No usa	0	0,0
	Muy poco	3	7,5
	Poco	2	5,0
	Con frecuencia	5	12,5
	Siempre	30	75,0
TikTok	No usa	11	27,5
	Muy poco	4	10,0
	Poco	6	15,0
	Con frecuencia	8	20,0
	Siempre	11	27,5
YouTube	No usa	3	7,5
	Muy poco	4	10,0
	Poco	8	20,0
	Con frecuencia	16	40,0
	Siempre	9	22,5
<b>Total</b>		<b>40</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Base de datos de la investigación, obtenidos de la encuesta

Sin embargo, a pesar de la utilidad constante que dan a las redes sociales anteriormente mencionadas, 55% de los encuestados no conoce las normativas para realizar publicaciones en redes sociales, mientras que 70% no verifica si la red social que utiliza posee normas para publicación, indistintamente de esto, 82,5% maneja su propia red social y promociona la salud, respetando la privacidad del paciente sin remplazar la consulta presencial. El conocimiento y uso de las redes sociales, así como el resto de las variables consultadas a la población en estudio se presenta en la Tabla N°5.

**Tabla N°5. Distribución de la serie en estudio con relación al conocimiento sobre las redes sociales vinculadas a la publicación en las mismas.**

	<b>F</b>	<b>FR (%)</b>
¿Maneja usted mismo sus redes sociales?		
Si	33	82,5
No	7	17,5
¿Conoce normativas para publicar en redes sociales?		
Si	18	45,0
No	22	55,0
¿Respeto la privacidad del paciente al publicar fotografías clínicas?		
Si	40	100,0
No	0	0,0
¿Comparte información en redes sociales que posee referencias bibliográficas?		
Si	11	27,5
No	29	72,5
¿Verifica las normas de las diferentes plataformas de redes sociales antes de publicar?		
Si	12	30,0
No	28	70,0
¿Realiza teleconsulta?		
Si	26	65,0
No	14	35,0
¿Publicita usted la profesión médica en sus redes sociales?		
Si	28	70,0
No	12	30,0
¿Evita juicios de valor dermatológico en redes sociales?		
Si	31	77,5
No	9	22,5
¿Publica con frecuencia en las redes sociales?		
Si	11	27,5
No	29	72,5
¿Promociona la salud en las redes sociales?		
Si	32	80
No	8	20
¿Sus publicaciones son de fácil comprensión para los usuarios?		
Si	37	92,5
No	3	7,5
¿Responde con frecuencia a las preguntas que realizan los pacientes a través de las plataformas de redes sociales?		
Si	25	62,5
No	15	37,5
¿Utiliza las redes sociales como reemplazo de una consulta médica presencial?		
Si	0	0
No	40	100
¿Conoce los medios de comunicación online que forman parte de las redes sociales?		
Si	32	80
No	8	20
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Base de datos de la investigación, obtenidos de la encuesta

Finalmente, se debe tener claridad de las leyes y normas que puedan estar sujetas al uso de las redes sociales en el ejercicio médico y la toma de fotografías digitales, ya que 82,5% de los encuestados realiza habitualmente

la captura de la imagen digital durante la consulta, debido a que son de utilidad diagnóstica para 52,5%; por el contrario 62,5% realiza esta práctica a través de la cámara inteligente de su teléfono móvil, y 72,5% no hace uso de claves de seguridad en el lugar de almacenamiento, haciéndola susceptible a extravíos y violación de la privacidad del paciente. Es imperativo poseer conocimiento sobre lo que se debe tomar en cuenta al momento de realizar una fotografía digital como se puede evaluar en la Tabla N°6.

**Tabla N°6. Distribución de la serie en estudio con relación al conocimiento sobre las pautas adecuadas al momento de realizar tomas fotográficas.**

	<b>F</b>	<b>FR (%)</b>
¿Realiza habitualmente fotografías digitales de sus pacientes?		
Si	33	82,5
No	7	17,5
¿Utiliza claves de seguridad en el lugar de almacenamiento de las fotografías digitales?		
Si	11	27,5
No	29	72,5
¿Utiliza fondos monocromáticos al realizar las fotografías digitales?		
Si	35	87,5
No	5	12,5
¿Utiliza luz artificial al realizar las fotografías digitales?		
Si	30	75,0
No	10	25,0
¿Resguarda la identidad o cualquier información de fácil identificación del paciente durante la toma fotográfica digital?		
Si	37	92,5
No	3	7,5
¿Aplica a sus pacientes el consentimiento informado para obtener fotografías digitales?		
Si	34	85,0
No	6	15,0
¿Explica al paciente detalladamente sobre los fines de la fotografía?		
Si	35	87,5
No	5	12,5
¿Qué utiliza para hacer las tomas fotográficas digitales?		
Cámara digital	3	7,5
Cámara inteligente del teléfono móvil	25	62,5
Aplicación para fotografías digitales	12	30,0
Considera usted que las fotografías digitales son útiles para:		
Diagnóstico de las lesiones	21	52,5
Seguimiento de tratamiento	19	47,5
¿Dónde almacena las fotografías digitales?		
Computador de fácil acceso	10	25,0
Computador particular	30	75,0
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Base de datos de la investigación, obtenidos de la encuesta.

Partiendo de los datos obtenidos a través de la encuesta y en función a lo establecido en la literatura y descrito inicialmente se ilustró a través de un taller la manera correcta de hacer tomas fotográficas dependiendo de las lesiones que se quieran fotografiar para ser publicadas posteriormente y se establecieron pautas con las consideraciones ético-técnicas para la toma de fotografías, su publicación y uso de las redes sociales en la práctica médica dermatológica (Anexo III).

## DISCUSIÓN

En esta nueva era digital, el Foro mundial digital reporta como riesgo global, en los primeros dos años la desinformación, que incluye la falta de ética y valores; es así como resultados de distintos autores han expresado que la educación y la responsabilidad, deben priorizar los valores, preparando al hombre para la vida, de tal manera que enfrente situaciones complejas, asimile cambios y busque soluciones acertadas a problemas complejos del mundo actual.<sup>47,48</sup>

La aptitud del médico depende no sólo de los conocimientos y habilidades que desarrolle en la formación universitaria sino también de los intereses que regulan su actuación profesional. Sin embargo, conforme a los resultados presentados en este estudio los encuestados expresaron que reconocen los valores humanos, así como su importancia y aplicación en la práctica médica diaria, coincidiendo en parte con una publicación realizada en Brasil en 2020, donde los autores enuncian que estudiantes de medicina comprenden la importancia de los actos morales en la instrucción médica y su aplicación por lo menos de manera conceptual.<sup>46, 47</sup>

Por otra parte, a través de las encuestas fue posible destacar valores como respeto, responsabilidad, honestidad y profesionalismo, que prevalecen y forman parte esencial del profesional médico; en una investigación realizada a estudiantes españoles en 2018, se alcanzaron resultados similares, donde la responsabilidad y el respeto fueron los de mayor valor.<sup>49</sup> Del mismo modo, un grupo de investigadores de un estudio similar aplicado a estudiantes del área de la salud (enfermería, medicina y odontología) señalaron responsabilidad, compromiso y poseer valores éticos, como preceptos importantes a incentivar,

concluyendo que la formación moral es esencial. En este sentido las investigaciones demuestran que el conocimiento y aplicación de los valores humanos puede actuar como elemento rector en el desarrollo de valores morales y culturales asociados a la actuación profesional.<sup>46, 47</sup>

Sin duda alguna la ética es una ciencia práctica, no especulativa, que expone y fundamenta científicamente principios universales sobre la moralidad de los actos humanos. Su fin es facilitar el recto proceder de las personas, determinando la bondad o maldad de sus actos. Por lo que se refiere a la base de los resultados de esta investigación los encuestados reconocen las leyes que rigen el ejercicio médico pero no en todos los centros de servicios a los que se encuentran adscritos poseen comité de ética, siendo de relevancia en comparación con un trabajo realizado en España en 2017, en el que aplicaron encuestas a dermatólogos titulados, independientemente de si el ejercicio es público, privado o mixto con el fin de conocer la formación y los conocimientos en ética médica, deontología y principales leyes reguladoras del médico dermatólogo, obteniendo como resultado que los especialistas tienen mayor conocimiento de estas que de sus fuentes y un 46% tiene que regular los conocimientos sobre las legislaciones.<sup>50</sup>

En otro sentido, la globalización de las redes sociales es un fenómeno consolidado, una investigación realizada en España reveló, 91% de los internautas tiene al menos una cuenta activa en redes sociales. Su uso no es solo para actividades de ocio, sino que, como herramienta de gestión del conocimiento en estudios universitarios, cada día se afianza mucho más. En la actualidad, de acuerdo con los razonamientos que se han realizado en el presente estudio, estudiantes y profesionales de la salud hacen uso de las redes sociales para mejorar la calidad de vida de los pacientes y la comunidad en general; Instagram es una de las utilizadas con mayor frecuencia (75%).

Estas plataformas permiten el contacto entre docentes, estudiantes y pacientes, facilitando el seguimiento ambulatorio de las enfermedades, asegurando control o cura optima de esta y previniendo complicaciones.<sup>45,51</sup>

A pesar de la utilidad constante que dan a las redes sociales ya mencionadas en esta investigación, se demostró que la mitad de los encuestados desconoce normas para realizar publicaciones en las plataformas que las conforman, y más de la mitad de ellos no verifica si las tienen o no, de modo que es de exigir conocer las ventajas, desventajas e inconvenientes que proporciona el uso de redes sociales y las nuevas tecnologías. Inclusive un estudio realizado en 2019, dirigido a profesionales docentes universitarios de medicina y médicos, referente a las redes sociales en el ámbito de la medicina tuvo como objetivo primordial analizar mediante revisión bibliográfica de la literatura médica y entrevistas semiestructuradas, la influencia actual de las redes sociales y las tecnologías de la información tanto a nivel divulgativo de salud como a nivel docente, todo esto con el fin de ver las redes sociales como un medio para mejorar la comunicación y los resultados con pacientes individuales, generando cambios en el comportamiento.<sup>45</sup>

Los beneficios potenciales del uso de cámaras de teléfonos inteligentes en dermatología para la educación y atención al paciente incluyen: eficiencia, comunicación, enseñanza y capacitación. Estos beneficios resaltan el potencial de las cámaras de los teléfonos inteligentes para mejorar la práctica de la dermatología y los resultados de los pacientes. Cabe destacar que, aunque la fotografía digital es necesaria y de gran ayuda en la consulta dermatológica, conlleva implicaciones médico-legales que deben tomarse en cuenta y ser cumplidas, en consecuencia no escapa de ser riesgoso; se puede señalar una revisión realizada en el departamento de dermatología de Texas en 2015, sobre el uso de teléfonos inteligentes en la práctica médica diaria,

donde se abordó la potencial falta de seguridad y los dilemas éticos que implica la utilidad de los mismos, revelando que el 22% de los dermatólogos encuestados utilizaban las cámaras de sus teléfonos inteligentes varias veces al día en su consulta.<sup>33,43</sup>

De acuerdo con el presente estudio y los resultados obtenidos mediante la encuesta se precisó que 82,5% realiza habitualmente captura de imagen digital durante la consulta, evidenciando a través de los años el aumento progresivo de esta modalidad, y posicionándolo como parte esencial de la asistencia médica. En efecto 62,5% de los encuestados realiza esta práctica a través de la cámara inteligente de su teléfono móvil, y no hacen uso de claves de seguridad en el lugar de almacenamiento, haciéndola susceptible a extravíos y violación de la privacidad del paciente.<sup>33,43</sup>

Desde el análisis presentado, es necesario que los dermatólogos garanticen la seguridad de las imágenes digitales tomadas con teléfonos inteligentes implementando medidas como consentimiento y educación del paciente, almacenamiento seguro, cifrado de imagen, seguridad del dispositivo, comunicación segura, preferencias del paciente y capacitación periódica. Al incorporar estas medidas de seguridad en su práctica diaria, los dermatólogos pueden mitigar los riesgos asociados con la fotografía con teléfonos inteligentes y proteger la confidencialidad del paciente mientras aprovechan los beneficios de la tecnología de imágenes digitales.<sup>43</sup>

Por esta razón y con relación a los marcos de las observaciones anteriores, resulta oportuno elaborar pautas dirigidas a los residentes y especialistas en dermatología con consideraciones éticas y técnicas para la toma y publicación de fotografías y el posterior uso en redes sociales.

## CONCLUSIÓN

La existencia de las leyes que rigen el ejercicio médico, así como valores entre los que destacan respeto, responsabilidad, honestidad y profesionalismo, son del conocimiento de los médicos y resultan fundamentales en el ejercicio profesional, por ello y sin duda alguna todos los centros de salud a los que se encuentren adscritos deben poseer un comité de ética para la regulación de esta en la práctica diaria.

Las plataformas digitales se utilizan no solo para el entretenimiento, sino también como herramientas en estudios universitarios y en la gestión del conocimiento en la salud, dejando claro que es vital ser conscientes sobre el uso adecuado de las redes sociales y las nuevas tecnologías en el sector médico, ya que, a pesar de su utilidad, muchos usuarios desconocen normas de publicación y no las verifican, siendo crucial comprender ventajas, desventajas e inconvenientes de su uso.

La fotografía digital es útil en la consulta dermatológica, pero conlleva implicaciones médico-legales que deben manejarse, como consecuencia se debe tener claridad y poseer conocimiento de las leyes y normas que puedan estar sujetas al uso de las redes sociales en el ejercicio médico y la toma de fotografías digitales, así como que se debe tomar en cuenta al momento de realizar una fotografía digital.

Finalmente, es importante señalar, que esta investigación se realizó con una muestra estadísticamente significativa en medio de una realidad caracterizada por la inclusión de tecnologías digitales y el uso de las redes sociales en la práctica médica, donde la dermatología es una de las más implícitas, influyendo elocuentemente en la sociedad.

## RECOMENDACIONES

La ética médica y el estudio de las redes sociales tiene un alto impacto en el desarrollo del conocimiento médico, es por ello que recomendamos:

- ✓ Realizar pesquisas del conocimiento del acto médico desde la perspectiva de las nuevas formas de abordaje tecnológico.
- ✓ Integrar en la formación académica tanto de pregrado como de postgrado, clases, talleres o reuniones sobre las consideraciones éticas y técnicas en el manejo de las redes sociales y la toma de fotografías digitales para su posterior publicación.
- ✓ A nivel asistencial: conformar comité de bioética en la institución, que desarrollen formaciones para los nuevos abordajes del ejercicio médico con la incorporación de tecnologías disruptivas e IA.
- ✓ A nivel político administrativo: verificar las normas de las distintas plataformas digitales antes de realizar publicaciones en las mismas.

En el ejercicio médico a nivel operativo:

- ✓ Realizar tomas fotográficas previo consentimiento informado del paciente, para así mitigar los riesgos de vulneración de la privacidad y el código deontológico.
- ✓ Para mitigar el riesgo, los especialistas o médicos tratantes deben mantener dos formularios de consentimiento fotográfico separados para uso interno y externo.

- ✓ Crear zonas de seguridad con personal capacitado para que participen en el resguardo informático de toda la información que se obtiene en las consultas y servicios de salud.
  
- ✓ Crear formas de supervisión para evitar las informaciones falseadas.
  
- ✓ Continuar con investigaciones similares al presente estudio, donde se puedan evaluar otros factores de igual importancia, y así mitigar infracciones a la relación médico-paciente, ya que la temporalidad es una característica de la tecnología.

## REFERENCIAS

1. Gutiérrez R, Jiménez M, Lalanda M, Olalde R, Satué B, Taberner R, Trujillo J. Manual de Estilo para Médicos y Estudiantes de Medicina sobre el buen uso de las Redes Sociales editado por la Organización Médica Colegial de España (OMC), 2014.
2. Mena A, Bermeo M, Pardo I. Elementos de responsabilidad ética en la historia de la medicina. [online]. Santiago de Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali, 2020, pp. 75-103. <https://doi.org/10.35985/9789585147744>
3. Gobierno de México (2017). Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán – INCMNSZ. [Documento en línea, consultado en febrero del 2024]. Disponible en: <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/investigacion/comiteEtica/historiaEticaMedica.html>
4. Congreso de la República de Venezuela. Ley de Ejercicio de la Medicina. Gaceta Oficial N° 3.002 Extraordinario (23-8-1982).
5. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Ley de Ejercicio de la Medicina. Gaceta Oficial N° 39.823 (19-12-2011).
6. Shuster E. Fifty years later: the significance of the Nuremberg Code. *N Engl J Med.* 1997 Nov 13;337(20):1436-40. doi: 10.1056/NEJM199711133372006.

7. Patmon D, Sandhu H, Girotto J, Ford R. Legal Ramifications of Publishing Patient Photographs: A Review of Legal Cases. *Plast Reconstr Surg Glob Open*. 2023; 11(8). doi: 10.1097/GOX.00000000000005162.
8. Rodríguez B, Lopes MC, Pinto MF, Vancini CR, Assayag RE. Knowledge of healthcare professionals about rights of patient's images. *Einstein*. 2015; 13 (2): 255-9. doi: 10.1590/S1679-45082015AO3207.
9. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, Número 36.860. Artículo 60.
10. Federación Médica Venezolana. Código de deontología médica (20-03-1985). 1–50.
11. Federación Médica Venezolana. Código de deontología médica (18-10-2003). Universidad de los andes, facultad de medicina. 1–36.
12. Martínez L, Martínez A, Vives T. Las consideraciones éticas del uso de las redes sociales virtuales en la práctica médica. *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM*. 2016; 59 (3).
13. Villamizar P, Moreno S, Moreno F. Manejo de las redes sociales electrónicas por parte de los estudiantes de medicina: el caso de la publicación de fotografías de los pacientes y el profesionalismo médico. *Biomédica* 2016; 36: 140 - 8. doi: <http://dx.doi.org/10.7705/biomedica.v36i1.2646>
14. Taberner R. e-Dermatología: redes sociales y otros recursos web. *Actas Dermosifiliogr*. 2016; 107(2): 98 – 106

15. Balladares J, Jaramillo C. Valores para una ética digital a partir de las generaciones digitales y el uso de las redes sociales: una revisión de la literatura. Digital Publisher CEIT. 2022; 7(1): 40-52. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.1.747>
16. Hitschfeld M, Contreras J, Cuevas J, Erazo C, García C, Gennero R. Social media para médicos. Colegio Médico de Chile A.G., 2012.
17. Galíndez N. Adherencia al tratamiento en pacientes atendidos por teledermatología durante la pandemia en el periodo 2021-2022. [Tesis de post-grado]. Valencia: Universidad de Carabobo; 2023.
18. Villani A, Scalvenzi M. y Fabbrocini G. Teledermatology: A useful tool to fight COVID-19. Journal of Dermatological Treatment. 2020; 1471-1753. DOI: 10.1080/09546634.2020.1750557.
19. Iglesias A, Conde A, Aranegui B, Lopez E. “Fake news” in dermatology. Results from an observational, cross-sectional study. International Journal of Dermatology 2020. doi: 10.1111/ijd.15254
20. Bilbeny, N. La revolución de la ética. Hábitos y creencias en la sociedad digital. Primera Edición. Barcelona: Editorial Anagrama, S.A. 1997.
21. Caballero C, Hernández E. Aproximación al Uso de la Social Media en Medicina. 2013.
22. Blázquez D, De la Torre I. Redes Sociales sobre Salud: Medicina 2.0. RevistaeSalud.com. 2012. 8 (30). ISSN: 1698\_7969.

23. Szeto MD, Mamo A, Afrin A, Militello M, Barber C. Social Media in Dermatology and an Overview of Popular Social Media Platforms. *Curr Dermatol Rep.* 2021; 10(4): 97-104. DOI: 10.1007/s13671-021-00343-4.
24. Urueña A, Ferrari A, Blanco D, Valdecasa E. Las redes sociales en internet. *Ontsi – Observatorio nacional de las telecomunicaciones y de la SI.* 2011.
25. Vidal C. Influencers y Derecho de la Competencia. *Centro de Estudios en Diseño y Comunicación.* 2022; 154: 195-210.
26. Pérez M, Fernández M, López F. The phenomenon of social networks: evolution and profile user. *Revista de psicología y educación - eduPsykhé.* 2014. 13 (1): 93-118
27. Elsner P. Teledermatology in the times of COVID-19 - a systematic review. *J Dtsch Dermatol Ges [Internet].* 2020;18(8):841–5. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1111/ddg.14180>
28. Herrera K., Uso de la teledermatología en tiempos de pandemia. Servicio de dermatología. Ciudad Hospitalaria “Dr. Enrique Tejera”. Valencia – Estado Carabobo. [Tesis de post-grado]. Valencia: Universidad de Carabobo; 2020; Disponible en: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/8727?show=full>
29. Oldenburg R, Marsch A. Optimizing Teledermatology Visits for Dermatology Resident Education During the COVID-19 Pandemic. *J Am Acad. Dermatol.* 2020 Jun: 229. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jaad.2020.03.097>.

30. Rouhianinen L. Inteligencia artificial 101 cosas que debes saber hoy sobre nuestro futuro. Editorial planeta S.A. España. 2018.
31. Howard J. Artificial intelligence: Implications for the future of work. *Am J Ind Med.* 2019 Nov;62(11):917-926. doi: 10.1002/ajim.23037. Epub 2019 Aug 22. PMID: 31436850.
32. Duch J. Ley de IA de la UE: primera normativa sobre inteligencia artificial. Parlamento europeo 2024.
33. Manso J, Taberner R, Pidevall I, Mascaró J, Martín C. Implicaciones bioéticas y médico-legales del uso de la fotografía en dermatología. *Actas Dermosifiliogr.* 2020;111(2):107-114. <https://doi.org/10.1016/j.ad.2019.04.007>
34. Stone, J. L., Peterson, R. L., & Wolf, J. E. (1990). Digital imaging techniques in dermatology. *Journal of the American Academy of Dermatology*, 1990. 23 (5), 913-917.
35. López M. Fotografía dermatológica. *Revista colombiana de dermatología.* 1998. 6 (1); 1-4.
36. Imágenes médicas. Capítulo 2. Universidad de Sevilla. 2024. Disponible en:  
<https://biblus.us.es/bibing/proyectos/abreproy/11854/fichero/Volumen+1%252FCapitulo+2.pdf>
37. Pasquali P, Hernandez M, Pasquali C, Fernandez K. Actitudes de pacientes hacia la fotografía médica. Estudio en población española.

Actas Dermosifiliogr. 2019;110(2):131-136.  
<https://doi.org/10.1016/j.ad.2018.10.005>

38. Bañuls J. La importancia de la imagen en Dermatología. *Actas Dermo-Sifiliográficas*. 2021; 112 (1): 1-2. [Doi.org/10.1016/j.ad.2021.05.001](https://doi.org/10.1016/j.ad.2021.05.001).
39. Srivastava R, Manfredini M, Rao BK. Noninvasive imaging tools in dermatology. *Cutis*. 2019 Aug;104(2):108-113. PMID: 31603963.
40. Schneider SL, Kohli I, Hamzavi IH, Council ML, Rossi AM, Ozog DM. Emerging imaging technologies in dermatology: Part I: Basic principles. *J Am Acad Dermatol*. 2019 Apr;80(4):1114-1120. doi: 10.1016/j.jaad.2018.11.042.
41. Hernández D, Miralles M. Fotografía digital dermatoscópica. *AMF* 2017; 13(10): 552-555.
42. Muraco L. Improved Medical Photography: Key Tips for Creating Images of Lasting Value. *JAMA Dermatol*. 2020;156(2):121–123. doi:10.1001/jamadermatol.2019.3849
43. Colton N, Cameron W, Ikue S. Review of digital image security in Dermatology. *Dermatology Online Journal*. 2015; (10):1. DOI: 10.5070/D32110028942
44. Acosta J, Iglesias S. Ética en fotografía médica ¿incumplimiento o desconocimiento? *Rev Exp Med*. 2019; 5 (3): 148-49. DOI: 10.37065/rem.v5i3.369.

45. Martín AT. Redes Sociales en el ámbito de la Medicina. [Tesis de pregrado]. Santander: Universidad de Cantabria; 2019. Recuperado a partir <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/16617/MartinPastorAriadnaTeresa.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Las%20redes%20sociales%20sirven%20como,la%20enfermedad%20y%20sus%20tratamientos>
46. Silva L, Costa S, Corradini V, Hottz W. ¿Cuáles son los valores esenciales para la formación médica? Rev. bioét. (Impr.). 2020; 28 (4): 693-703. Doi: 10.1590/1983-80422020284433.
47. Maldonado, María & Mejía, Isis & Ochoa, Leslie. VALORES QUE SE FOMENTAN EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD. Revista Científica de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud. 2019; 2: 29-36. 10.5377/rceucs.v2i1.7079.
48. Aguilar Díaz, Cándido. Fortalecimiento de valores: Una necesidad de todos los tiempos. — Camagüey: ISPJM, 1998. Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos14/valores-estud/valores-estud.shtml#ixzz3hKkx4sRu>
49. Hernando A, Diez I, Lopez M, Martínez N, Diaz R, Busto MJ, Martiáñez NL, González G. Ethical values in college education: a mixed-methods pilot study to assess health sciences students' perceptions. BMC Med Educ. 2018; 18(1): 289. doi: 10.1186/s12909-018-1396-7. PMID: 30514272; PMCID: PMC6278160.
50. Galera C. Ética de los problemas en el ejercicio médico de la dermatología en Castilla-La Mancha. [Doctoral]. Madrid: Universidad

Complutense de Madrid; 2017. Recuperado a partir de:  
<https://hdl.handle.net/20.500.14352/22712>

51. Duque S, Montoya M. Uso de las redes sociales en estudiantes del área de la salud. *Salutem Scientia Spiritus*. 2023; 9(3): 29-33.  
<https://www.researchgate.net/publication/374659980>

## ANEXOS

### Anexo I



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
POSTGRADO DE DERMATOLOGÍA  
CIUDAD HOSPITALARIA "DR. ENRIQUE TEJERA"



### ENCUESTA

**DIMENSIÓN I:** Edad: \_\_\_\_\_, Sexo: M(     ) F(     ). Profesión:  
\_\_\_\_\_.

Año de residencia o cargo: \_\_\_\_\_.

**DIMENSIÓN II:** A continuación, se presenta una lista de 10 valores humanos. Asigne un valor a cada valor humano en forma numérica (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10), sin repetir según su criterio, donde 1 es de mayor importancia y 10 de menor importancia.

VALOR HUMANO	
Respeto	
Compromiso	
Tolerancia	
Profesionalismo	
Responsabilidad	
Sentido de pertenencia	
Confianza	
Equidad	
Solidaridad	
Honestidad	

**DIMENSIÓN III:** en esta era digital que implica la nueva costumbre de compartir información médica y la falsa sensación de privacidad, inducen con mayor facilidad a quebrantar el secreto médico, que es uno de los pilares de la relación médico-paciente y de la profesión médica, su incumplimiento sería

una falta de ética y al código deontológico. Seleccione con una x según sea su criterio.

- ✓ ¿Conoce las leyes que rigen el ejercicio medico profesional? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Existe un comité de ética en su hospital? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Respeto usted la confidencialidad y el secreto médico? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Conoce los derechos del paciente durante la consulta médica?  
Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Reconoce la inherencia de los valores a la profesión médica?  
Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Protege la privacidad del paciente durante la consulta? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Hace uso de equipos móviles durante la consulta? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Toma en cuenta los valores humanos? Si\_\_ No\_\_

**DIMENSIÓN IV:** el medico tiene la libertad y el derecho de utilizar las redes sociales, como cualquier ciudadano, sin embargo, deben tener especial cuidado de no violar las normas éticas que rigen la profesión médica, en base a ello responda según sea su criterio.

- ✓ ¿Cuál de estas redes sociales utiliza con mayor frecuencia? En una escala de 0 a 4, señale usted el valor de uso de cada una de las redes sociales nombras a continuación, donde 0 = no usa, 1 = usa muy poco, 2 = usa poco, 3 = usa con frecuencia y 4 = siempre.

Red social	Puntaje
Facebook	
Instagram	
Tik tok	
Youtube	

Seleccione con una x según sea su criterio

- ✓ ¿Maneja usted mismo sus redes sociales? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Conoce normativas para publicar en redes sociales? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Respeto la privacidad del paciente al publicar fotografías clínicas?  
Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Sigue normas al momento de publicar en redes sociales? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Comparte información en redes sociales que posee referencias bibliográficas? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Verifica las normas de las diferentes plataformas de redes sociales antes de publicar? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Realiza teleconsulta? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Publicita usted la profesión médica en sus redes sociales? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Evita juicios de valor dermatológico en redes sociales? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Publica con frecuencia en las redes sociales? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Promociona la salud en las redes sociales? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Sus publicaciones son de fácil comprensión para los usuarios?  
Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Responde con frecuencia a las preguntas que realizan los pacientes a través de las plataformas de redes sociales? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Utiliza las redes sociales como reemplazo de una consulta médica presencial? Si\_\_ No\_\_
- ✓ ¿Conoce los medios de comunicación online que forman parte de las redes sociales? Si\_\_ No\_\_

**DIMENSIÓN V:** existe un estrecho vínculo entre la dermatología y la fotografía digital, puesto que las imágenes han sido de gran importancia para la especialidad, incluso antes de existir la fotografía digital la representación de las dermatosis se hacía en pinturas, grabados, láminas, dibujos, esquemas y

figuras de cera. Por lo antes expuesto seleccione con una x según sea su criterio.

- ✓ ¿Realiza habitualmente fotografías digitales de sus pacientes?

Si\_\_ No\_\_

- ✓ ¿Que utiliza para hacer las tomas fotográficas digitales?

Cámara digital	
Cámara inteligente del teléfono móvil	
Aplicación para fotografías digitales	

- ✓ Considera usted que son útiles las fotografías digitales para:

Diagnóstico de las lesiones	
Seguimiento de tratamiento	

- ✓ ¿Dónde almacena las fotografías digitales?

Computador de fácil acceso	
Computador particular	

- ✓ ¿Utiliza claves de seguridad en el lugar de almacenamiento de las fotografías digitales? Si\_\_ No\_\_

- ✓ ¿Utiliza fondos monocromáticos al realizar las fotografías digitales?

Si\_\_ No\_\_

¿Utiliza luz artificial al realizar las fotografías digitales? Si\_\_ No\_\_

¿Resguarda la identidad o cualquier información de fácil identificación del paciente durante la toma fotográfica digital? Si\_\_ No\_\_

- ✓ ¿Aplica a sus pacientes el consentimiento informado para obtener fotografías digitales? Si\_\_ No\_\_

- ✓ ¿Explica al paciente detalladamente sobre los fines de la fotografía?

Si\_\_ No\_\_

Toda la información recogida es anónima y confidencial, que será utilizada para fines investigativos y académicos.

## Anexo II

**TALLER**  
**Ética y redes sociales**

Consideraciones ético-técnicas  
para el manejo de las redes  
sociales del dermatólogo

NOVIEMBRE, 2024

DRA. VIVAS S.  
DRA. HERNÁNDEZ D.

Logos: Universidad de Costa Rica, CHET (Servicio de Dermatología), and a hand holding a smartphone displaying various app icons (Home, Calendar, Photos, Camera, Clock, Calculator, Maps, Weather, Notes, To-Do List, Music, Videos, Books, Translate, Social Media, Health, Wallet, Files, Settings).

Social media icons: Facebook, Instagram, Messenger, X, WhatsApp, TikTok, LinkedIn, YouTube, and Snapchat.

Anexo III

